



PROYECTO EDUCATIVO 2022-2023.

CEIP. Álvarez de Sotomayor

ÍNDICE DEL PROYECTO EDUCATIVO

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.	4
LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.	9
COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	10
LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	12
CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	13
CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS GENERALES DE PRIMARIA.	16
PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	20
FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	25
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	37
EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.	42
PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	53
EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	55
LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	57
CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍA Y HORARIOS. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS	59
PLANES ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA EL CENTRO Y PROYECTOS EDUCATIVOS.	60
RED ESCUELA ESPACIO DE PAZ Y PLAN DE CONVIVENCIA	60
PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	73
PLAN CRECIENDO EN SALUD	82
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SALUD LABORAL	93
PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	95
TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA(TDE)	101
COORDINACIÓN SALUD-CENTRO DOCENTE	108
PAF (PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS)	110

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

MARCO NORMATIVO

[ORDEN de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

La [LOMLOE](#) aparece desarrollada en los siguientes Reales Decretos:

[Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

[Real Decreto 157/2022](#), de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

En **Andalucía, para el curso 202/2023**, la normativa viene desarrollada en:

[Instrucción 11/2022, de 23 de junio](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023

[Instrucción 12/2022, de 23 de junio](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Toda organización formal requiere para su adecuado funcionamiento la existencia de unos objetivos claros elaborados a partir de unos criterios compartidos por sus miembros, avalados por una implicación, trabajo en equipo y un compromiso de esfuerzo para alcanzarlos. Tal como establece el Decreto 97/2015 en su artículo 9, los centros docentes en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa podrán llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, desarrollando y concretando en su proyecto educativo de centro el currículo, adaptándolo a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Tras una reflexión acerca de la realidad educativa de nuestro centro, estimamos oportuno proponer los siguientes Objetivos Generales, que tienen en cuenta a todos los sectores de la Comunidad Educativa (familia, profesorado, alumnado e instituciones) y desde cuyos ámbitos se pretende que se realicen las aportaciones pertinentes para la consecución de los mismos.

Respecto a la acción tutorial que orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado pretendemos:

- ❖ Potenciar la tutoría y la orientación educativa del alumnado.
- ❖ Favorecer entornos inclusivos e integradores del alumnado en su grupo y en el Centro, fomentando la participación activa en todos los momentos, actividades programadas y en la vida del Centro en general.
- ❖ Promover el conocimiento de normas de **convivencia** haciéndoles partícipes en el consenso de las mismas, apostando por la prevención y resolución pacífica de conflictos y fomentando valores que los preparen para desenvolverse con responsabilidad en una sociedad libre y democrática.
- ❖ Adecuar una gestión de aula que favorezca el espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico, desarrollando actitudes en relación con la organización individual. (puntualidad, orden, limpieza, correcto uso del material, realización de tareas, hábitos de estudio en casa), fomentando el espíritu de superación y valorando el esfuerzo personal.
- ❖ Optimizar el rendimiento escolar del alumnado atendiendo de forma individualizada a sus necesidades a lo largo de las diferentes etapas y niveles educativos, personalizando las enseñanzas en función de los logros y dificultades detectadas.
- ❖ Desarrollar un programa de atención a la diversidad ajustado que de una adecuada respuesta al niño/a que tenga dificultad para desarrollar las competencias clave, proporcionando una enseñanza individualizada que respete los ritmos de aprendizaje y la situación de partida del alumnado.
- ❖ Reforzar la coordinación con el Equipo de Orientación, para poner en práctica mecanismos y respuestas tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje.
- ❖ Priorizar la detección temprana de NEAE de nuestro alumnado, facilitando la información a las familias con objeto de contar con su colaboración.
- ❖ Promover acciones encaminadas a sensibilizar a la comunidad educativa y especialmente al alumnado, hacia la igualdad de género eliminando estereotipos sexistas, discriminaciones sutiles y hostiles que se dan en nuestra sociedad, siendo agentes de cambio para disfrutar ambos sexos de unas relaciones más justas e igualitarias.
- ❖ Propiciar relaciones cordiales con las familias creando y favoreciendo cauces de información y comunicación fluidos.
- ❖ Fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, tomando conciencia de las consecuencias positivas para las personas.
- ❖ Fomentar el respeto hacia el medio ambiente participando activamente en su cuidado y protección, así como la utilización responsable de recursos medioambientales, del tiempo libre y del ocio, mediante el conocimiento y la reflexión
- ❖ Despertar el uso del razonamiento reflexivo como formas de adquirir el conocimiento racional y científico.

Respecto al alumnado:

- ❖ Favorecer al máximo el desarrollo de sus capacidades personales mediante aprendizajes que le vayan permitiendo hacer una interpretación gradual del mundo que les rodea, a través de aprendizajes funcionales, relevantes y motivadores.
- ❖ Desarrollar las competencias clave teniendo como referente sus capacidades, posibilidades y

limitaciones, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes y la adaptación a sus ritmos de trabajo.

- ❖ Conocer y usar de manera adecuada y funcional la lengua castellana, tanto en la comprensión y producción de mensajes orales y escritos, como en la adquisición de hábitos de lectura.
- ❖ Adquirir en la lengua extranjera la competencia comunicativa básica para expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- ❖ Iniciarse y adquirir conocimientos que impliquen la resolución de problemas, mediante la realización de operaciones elementales de cálculo mental, conocimientos geométricos y estimaciones y ser capaces de aplicarlos a situaciones de su vida cotidiana.
- ❖ Conocer y comprender el mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido.
- ❖ Iniciarse en la valoración y en la producción estética de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
- ❖ Iniciarse y concienciarse sobre el uso adecuado y el aprendizaje de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento y la comunicación, favoreciendo el uso de herramientas digitales.
- ❖ Desarrollar un espíritu crítico que les ayude a resolver problemas de una mejor manera, les haga analizar, les ayude a saber clasificar la información en viable y no viable, les despierte la curiosidad y el interés por saber e investigar más acerca de temas de interés.
- ❖ Trabajar programas de desarrollo de la atención y técnicas de estudio.
- ❖ Fomentar el hábito lector a través de todas las áreas que componen el currículo y la potenciación del uso de la biblioteca de aula y escolar.
- ❖ Desarrollar actividades de refuerzo y ampliación curricular atendiendo a las necesidades del alumnado y a su adecuado rendimiento académico.

Respecto a la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar para el desarrollo de la actividad lectiva:

- ❖ Reforzar y Conseguir canales de comunicación fluidos entre alumnado, profesorado y familias, haciendo que el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución pacífica de conflictos y situaciones problemáticas que se puedan generar.
- ❖ Cultivar entre nuestro alumnado valores esenciales como la empatía, la tolerancia, el respeto mutuo entre las personas y el desarrollo de habilidades y destrezas para una convivencia pacífica y la resolución no violenta de los conflictos.
- ❖ Favorecer en el Centro entornos y ambientes tranquilos que inviten a la concentración, de silencio y respeto hacia el trabajo de los demás.
- ❖ Promover la cultura de paz, favorecer una adecuada convivencia en las aulas y demás dependencias del centro, fomentando valores democráticos, solidarios y de concienciación medioambiental.
- ❖ Contribuir a la superación de las desigualdades por razón de género trabajando en equipo para eliminar conductas discriminatorias (de cualquier tipo) y concienciar a la comunidad educativa de la importancia de buscar y detectar contenidos sexistas o discriminatorios en las relaciones entre iguales o entre otros miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Crear espacios de juegos inclusivos en horario de recreo y durante el área de educación física, en los que participen todos los niños y niñas por igual.
- ❖ Usar estrategias de inteligencia emocional que fortalezcan el autoconcepto, la autoestima y los

- refuerzos positivos.
- ❖ Difundir e informar a la comunidad educativa de las normas de convivencia generales y específicas establecidas en el Centro.
- ❖ Revisar sistemáticamente el Plan de Convivencia, actualizando y poniendo en práctica las medidas recogidas en el mismo, así como recurrir a la suscripción de compromisos educativos o de convivencia con las familias de si fuese necesario.

Respecto a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y respecto al entorno:

- ❖ Incentivar la colaboración e implicación de la familia en la labor educativa conjunta como uno de los pilares fundamentales para la consecución de resultados positivos en todos los ámbitos, facilitando el asesoramiento necesario y apoyando el proceso educativo de los niños/as desde esa relación bidireccional con las mismas.
- ❖ Dar publicidad a todas las actuaciones y prácticas docentes del Centro a través de los distintos canales de comunicación: información al Consejo Escolar, publicación en la web y tablón de anuncios, tutorías de inicio de curso y trimestrales.
- ❖ Propiciar la realización y desarrollo de compromisos educativos con las familias.
- ❖ Reforzar la labor de la figura del delegado/delegada de padres y madres para facilitar y ampliar los canales de comunicación entre padres/madres y profesorado.
- ❖ Difundir los valores profesionales que fomenten el respeto y la colaboración hacia la labor docente.
- ❖ Reducir el absentismo escolar concienciando al alumnado y a las familias de la importancia de la asistencia regular al centro.
- ❖ Coordinar actuaciones con los Servicios Sociales comunitarios del Ayuntamiento y distrito sanitario.
- ❖ Favorecer los cauces de comunicación e información entre el centro, las familias y otras instituciones(Ayuntamiento, AMPA, otros centros educativos...).
- ❖ Impulsar la colaboración e integración del centro con el entorno a través de las instituciones, organismos y empresas de nuestro medio más próximo.
- ❖ Continuar con el Plan de Apertura del Centro, proporcionando un servicio tanto asistencial como educativo contribuyendo a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ❖ Colaborar en actividades organizadas por asociaciones e instituciones de nuestro entorno, la administración local, autonómica o estatal.

Respecto al profesorado y a la organización y funcionamiento del centro:

- ❖ Fomentar una relación fluida entre el claustro de profesorado, así como una información detallada y estructurada a través de los cauces establecidos.
- ❖ Consensuar actuaciones y decisiones en equipo para establecer una coordinación eficaz y real en todos los ámbitos educativos del centro.
- ❖ Participar activamente en los planes y programas vigentes en el centro aportando ideas e iniciativas.

- ❖ Posibilitar el perfecto estado de las instalaciones del centro, dotaciones y material cuidando del mantenimiento y de su uso correcto y eficaz.
- ❖ Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento, priorizando aquella centrada en los planes estratégicos que se desarrollen en el centro, e incentivar las innovaciones de tipo curricular que planteen los equipos docentes.
- ❖ Trabajar de manera coordinada en la definición y actualización de todos los documentos del centro.
- ❖ Reforzar la seguridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección
- ❖ Garantizar una gestión transparente, eficiente y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de las relaciones con las familias.
- ❖ Contribuir en la mejora y adecuación de recursos (mobiliario, material didáctico, material informático), la infraestructura, así como seguir cuidando la limpieza y ornamentación del centro.
- ❖ Facilitar la optimización de recursos materiales y humanos, así como el trabajo en equipo.

Nuestro empeño se basa en lograr que todos los miembros de nuestra comunidad educativa participen en la consecución de una educación de calidad, procurando aprovechar las fortalezas de cada cual, el saber y esfuerzo en la tarea encomendada.

Apostamos y defendemos un proceso de enseñanza aprendizaje plural, abierto a la innovación, al espíritu crítico y desarrollo de la creatividad, competente y de calidad. Y afrontamos esta tarea con dedicación, ánimo y perseverancia, para enfrentarnos a los retos diarios.

Cabe resaltar algunas **actuaciones** que a lo largo de los últimos cursos se han ido consolidando, y constituyen logros que se han instaurado en el centro, propiciando el haber obtenido mejores resultados académicos. Entre todas ellas destacan las siguientes:

- a) Coordinación metodológica para incentivar la Competencia en Comunicación Lingüística, con el desarrollo, implementación de programa preventivo de estimulación del lenguaje, plan lector y plan escritor. Esto repercute de forma muy positiva en el alumnado, puesto que el mismo encuentra una continuidad en su proceso de enseñanza, lo cual es, sin duda, sumamente importante para avanzar más rápidamente en el proceso de aprendizaje.
- b) Coordinación metodológica para incentivar la Competencia Matemática, con el desarrollo de un Plan de cálculo mental y estrategias coordinadas de resolución de problemas.
- c) Plan de atención a la diversidad. La continuación año tras año de un espacio semanal en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas han sido determinantes para elevar el nivel lector y comunicador y de cálculo de nuestro alumnado, lo cual repercute positivamente en todas las áreas.
- d) Estrecha coordinación y colaboración entre el profesorado. Las relaciones entre el profesorado son muy continuas y fructíferas; ya sea de manera planificada o de forma indirecta, el profesorado se coordina y comunica las carencias que observa en su alumnado, se llegan a acuerdos de modelos de actuación para intentar corregir los posibles desfases que se van produciendo, día a día. El clima de colaboración y trabajo en nuestro Colegio es una fortaleza para poder atender mejor a nuestro

alumnado pese a la inestabilidad de la plantilla.

e) Incorporación y uso de herramientas digitales y metodología inclusiva, con la intención de adaptarnos con mayor precisión a las necesidades del alumnado.

f) Buena planificación de la atención a la diversidad. Este punto es también una de nuestras fortalezas, puesto que desde el principio de curso se hace una planificación exhaustiva tanto del alumnado que precisa atención especial como de la organización de los recursos materiales y humanos. Se realiza un gran esfuerzo por atender adecuadamente al alumnado NEAE que haya precisado alguna atención especializada.

g) Se va mejorando en el seguimiento pormenorizado del alumnado a lo largo de cada jornada escolar, revisando de forma muy continuada su desarrollo, rendimiento y trabajo. Esto nos permite percibir de forma inmediata cualquier tipo de dificultad y actuar rápidamente para intentar prevenirla y superarla.

h) Mantenimiento una la tasa baja de **alumnado absentista** cada curso escolar. Para ello el Equipo Directivo velará por el control de alumnado absentista e iniciará el protocolo en caso necesario.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica tienen en cuenta los valores, los objetivos que el centro se propone alcanzar partiendo de su realidad, y las prioridades de actuación, especificando también, además de los curriculares, aquellos que desde un punto de vista cultural hacen del centro un elemento dinamizador del entorno donde está ubicado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior nos planteamos las siguientes líneas de actuación pedagógica:

- 1.-Acercamiento a la lectura y a la escritura desde una perspectiva global en todos los niveles consensuando una metodología que favorezca la lectura comprensiva, el hábito lector, así como la correcta expresión oral y escrita.
- 2.-Acercamiento al conocimiento matemático partiendo de situaciones reales, cotidianas y concretas desarrollando el razonamiento lógico y la resolución de problemas.
- 3.-Fomentar valores, actitudes, prácticas de autonomía y eficiencia en el esfuerzo personal.
- 4.- Paulatina incorporación de las TDE en todos los niveles desde la Educación infantil hasta la educación primaria.
- 5.-Fomentar en y desde el centro la cultura de la participación social basada en la iniciativa, el compromiso, la solidaridad y el trabajo cooperativo.
- 6.-Promover hábitos de vida saludable, consumo responsable y respeto al medio ambiente.
- 7.- Promover desde el centro valores, actitudes, y prácticas que contribuyan a una mayor aceptación y cumplimiento de las normas de convivencia, avanzando en el respeto a la diversidad y fomentando la igualdad entre mujeres y hombres.

COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

Las áreas que se imparten en la **Educación Primaria en el curso 2022-23** son las siguientes:

1º, 3º y 5º	2º, 4º y 6º
<ul style="list-style-type: none"> 📖 Conocimiento del Medio 🎨 Educación Artística 🏃 Educación Física. 📚 Lengua Castellana y Literatura. 🌍 Primera Lengua Extranjera(INGLÉS) 📐 Matemáticas. 🙏 Religión o Atención educativa.. 	<ul style="list-style-type: none"> 🌿 Ciencias de la Naturaleza. 🎨 Educación Artística 👥 Ciencias Sociales 🏃 Educación Física. 📚 Lengua Castellana y Literatura. 🌍 Primera Lengua Extranjera(INGLÉS) 📐 Matemáticas. 🙏 Religión o Valores Sociales y Cívicos.

1. En 4º curso, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres .
2. En los cursos de 5º y 6º se incorporará el 2º Idioma extranjero, el francés.
3. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.
4. Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.
5. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

En Educación Infantil

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres a los seis años de edad, que será el que se imparta en nuestro centro. El alumnado debe cursar las siguientes áreas en este ciclo:

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad
- Religión/Atención educativa.
- Anticipación lingüística: inglés

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

Se podrán desarrollar experiencias educativas de exposición a una lengua extranjera que se incluirán en las situaciones de aprendizaje recogidas en las programaciones didácticas. El aprendizaje de la lengua extranjera se abordará siempre de manera integrada con el currículo de las áreas previamente enumeradas.

Podrá cursar la enseñanza de Religión aquel alumnado de segundo ciclo cuyos padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal hayan expresado su voluntad de hacerlo. El centro dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa.

El Centro ha realizado la secuenciación y concreción de los contenidos curriculares, así como de las áreas transversales, se han elaborado las programaciones **didácticas registrándose en Séneca**, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.

Existe continuidad y coherencia entre niveles y entre etapas educativas, en la toma de decisiones

Se parte de los Reales Decretos de infantil y Primaria, las Órdenes correspondientes, centrando nuestro Proyecto Educativo hasta llegar a la tarea propuesta, a nuestro quehacer diario.

Los aprendizajes se abordan partiendo del nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos, de sus motivaciones e intereses, asegurando la construcción de aprendizajes significativos (conectar lo nuevo con lo que sabe, actitud positiva, aprendizaje funcional aplicable y generalizable), aprender a aprender, que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí solos y que modifiquen sus esquemas de conocimiento. Todo ello a través de diferentes modelos de enseñanza aprendizaje: cooperativo, entre iguales, investigación-descubrimiento, aprendizaje por proyectos.

De forma general en nuestro currículo está integrada la **educación emocional y la Igualdad de género**. Estas constituyen un eje presente de forma transversal a lo largo de toda la programación.

La identificación, expresión, reconocimiento y control de los sentimientos y emociones propios favorece la adquisición de conocimientos, la formación de una personalidad equilibrada y el establecimiento de relaciones positivas con uno mismo, con el entorno y con los demás.

LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010) y art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento y horarios en los CEIP (BOJA nº 169, de 30/08/2010).

El horario de dedicación de coordinadores de Ciclos y Planes y Programas se atenderá siempre a la normativa vigente.

Para la confección de los horarios del Centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención de nuestro alumnado; cuya finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del Centro y no los intereses particulares de miembros de la Comunidad Educativa.

- Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Infantil:

- En la organización del horario para el alumnado **se garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- La anticipación lingüística en **la lengua extranjera inglés** y área de Religión se impartirá, una vez cubierto el horario estipulado para la Educación Primaria, el resto del horario se distribuirá en Infantil de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años. Sesión semanal de hora.

- Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Primaria:

- Se procurará que en un grupo **coincidan el menor número de docentes** posible.
- En el caso de docentes especialista con tutoría se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua Castellana o Matemáticas
- Que cada tutor/a atienda a su grupo durante las primeras horas de la mañana, siempre que sea posible.
- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores/as.
- Priorizaremos las primeras sesiones del día, especialmente en el Primer Ciclo de Primaria, para impartir las **áreas instrumentales** (Lengua Castellana y Matemáticas) **en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, valores sociales y éticos, educación física.

· Dentro del horario semanal se dedicará **todos los días 30 minutos** para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora en cualquier área educativa.

Dentro del horario semanal se dedicará **una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos**.

· Que la materia de Valores Sociales y Éticos la imparta preferentemente **cada tutor/a** su grupo de alumnos/as.

· Todos los cursos de Educación Primaria tendrán al menos la posibilidad de realizar **una sesión de TDE a la semana** para trabajar con ello el desarrollo de la competencia digital.

· Las horas de apoyo de cada profesor/a se dedicarán, preferentemente, a reforzar al Ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.

· Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años, permiso por lactancia...). · El horario de P.T será flexible según las necesidades del alumnado y del Centro, pudiéndose modificar con argumentos pedagógicos.

Estos criterios serán revisables por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación anual, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio ha establecido en este Proyecto Educativo.

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El horario del alumnado y del profesorado está recogido en el capítulo IV de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

El horario lectivo del alumnado se desarrollará de nueve a catorce horas, distribuido en nueve sesiones de 1h o de 30 minutos de duración. Habrá un tiempo de recreo de media hora .

El reparto de áreas a lo largo de la semana será proporcional, permitiendo que se alternen en los días y estén compensados los diferentes tramos horarios.

Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá asignado un mismo maestro/a para impartir un área o materia instrumental y su correspondiente refuerzo pedagógico, siempre que sea posible.

- Se programará una hora diaria dedicada a la lectura en todos los ciclos y niveles educativos. - Distribución adecuada y equilibrada del horario del profesorado a lo largo de la semana.

-Los órganos de coordinación docente se reunirán los lunes por la tarde.

-El horario de exclusiva del profesorado se desarrollará las tardes de los lunes de 16 a 19 horas.

-El centro dispone de Biblioteca con un horario para entrega y retirada de libros y el resto del tiempo la biblioteca está a disposición del grupo que quiera hacer uso de la misma.

-El Equipo Directivo tendrá en cuenta a la hora de hacer el horario la coincidencia de sus componentes en tramos horarios que les permita la necesaria coordinación para desempeñar sus funciones.

- La elaboración del horario general del centro, del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado corresponde a la Jefatura de Estudios, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- c) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- d) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- e) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- f) Desempeño de funciones de coordinación de los planes del Centro.
- g) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- h) Cualesquiera otras que se determinen en el Claustro o por el Equipo Directivo.
- i) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.

La Dirección del Centro aprueba los horarios, una vez comprobado que se han respetado los criterios establecidos en el Proyecto Educativo y en la normativa vigente. Sin perjuicio de lo que pudiera establecer el Proyecto Educativo, la normativa vigente no impide que se pueda organizar el horario no lectivo de obligada permanencia en el centro en sesiones que se inicien a partir de la finalización del horario lectivo.

Por lo que se refiere al horario de tutoría dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, debe tenerse en cuenta que el artículo 90.2 l) del Reglamento Orgánico que dispone que éste se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde. En este sentido es obvio que, si el objetivo es facilitar la asistencia de las familias por la tarde, nuestro centro realizará la atención a madres/padres **a partir de las 18h**.

Criterios Generales:

- Atención permanente al alumnado: Prevención de riesgos contra su seguridad.
- Racionalización de los Recursos.
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
 - Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje.
- Respetar los tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Criterios referidos al tiempo curricular (Horarios):

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
- Se procurará que el tutor/a imparta clase con su alumnado el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor dé clase a los alumnos/as de su tutoría.
- Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas.
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
 - Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa, en la que se potencia la Lectura (Lengua Castellana), Matemáticas y el Primer Idioma (inglés).
 - Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesorado (nº de sesiones), pero no para el alumnado.
- Las Áreas con tres sesiones semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.

Para la distribución horaria semanal de áreas y materias por ciclos/niveles, se tendrán en cuenta siempre los mínimos establecidos por la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, para los cursos pares y la Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de Organización y Funcionamiento para los centros que impartan educación Primaria para el curso 2022/23, para los cursos impares, quedando como sigue:

HORARIO POR CURSOS	1º CURSO	2º CURSO	3º CURSO	4º CURSO	5º CURSO	6º CURSO
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5+0.5	3	2.5+0.5	3.5	2.5+0.5	3.5
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	2	1.5
Educación Física	3	3	3	2.5	3	2.5
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	4	4	4
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5

Matemáticas	5	4,5+0. 5	5	4+1	4+0.5	4+1
Segunda Lengua Extranjera	-		-		1	1
Religión/ Atención educativa	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Ciudadanía				1		
Acción tutorial	1	1	1	1	1	1
Autonomía de los Centros	1.5	1.5	1.5	2	2	2
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

Haciendo uso de la autonomía de centro, para los cursos 4º y 6º se decide incluir el periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Ciencias de la Naturaleza, que pasa a disponer de 2 h y E. Física queda con 2:30 h.

Se establecen sesiones para implementar el Plan de cálculo mental, Resolución de Problemas, Plan lector y Plan escritor, desarrollo del lenguaje oral (debates/oratoria,), estimulación del lenguaje en Educación Infantil. También se tiene en cuenta el desarrollo de hábitos de vida saludable y deporte.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS GENERALES DE PRIMARIA.

[DECRETO 97/2015, DE 3 DE MARZO, Artículo 7. Programaciones didácticas.](#)

[Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. [Real Decreto 157/2022](#), de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación en Andalucía, para el curso 2022/2023, la normativa viene desarrollada en:

[Instrucción 11/2022, de 23 de junio](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.

[Instrucción 12/2022, de 23 de junio](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.

1. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación.
2. Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que

promuevan el trabajo en equipo.

3. Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

4. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5. Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los saberes básicos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos o saberes básicos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

6. El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas a las que se refiere el presente artículo.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica siguiendo la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de la Propuesta Pedagógica de Infantil y las Programaciones Didácticas Generales por Ciclos, ha acordado según la normativa vigente lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación de cada Ciclo. La programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar se hará a lo largo del mes de septiembre, así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos:

a) La programación didáctica y/o propuestas metodológicas han de servir a los objetivos fundamentales de cada etapa, área, y ámbitos.

b) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores/as del área o materia que imparten en un mismo curso, aseguren que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

c) En Educación infantil se orientará hacia un modelo de enseñanza constructivista. La metodología tomará modelos de enseñanza sociales, cooperativistas, conductuales e individuales o personales. También basaremos nuestra práctica diaria en modelos de pensamiento: reflexivo, lógico, crítico, analítico, sistémico, creativo, analógico, deliberativo y práctico.

2. Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones didácticas de aula correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

5. Las programaciones que no puedan realizarse en Séneca serán entregadas en Jefatura de Estudios.

Los distintos apartados de la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil y la Programación Didáctica General se organizarán con el índice siguiente:

Programaciones Didácticas para 3º,4º,6º

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones de aula constarán de:

1. Características generales del alumnado de cada nivel educativo.
2. Relación de elementos curriculares de nivel por áreas: objetivos generales, contenidos (y bloques a los que se hace referencia), criterios de evaluación, indicadores de evaluación y competencias clave.
3. Desarrollo de tareas, actividades y ejercicios de cada unidad didáctica, relacionándolas con los modelos de enseñanza, de pensamiento, competencias clave, contexto, recursos a utilizar e instrumentos de evaluación.
4. Agrupamientos del alumnado.
5. Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
6. Programa de refuerzo para el alumnado con área/s pendientes y repetidores.
7. Medidas de atención a la diversidad tanto para el alumnado con deficiencias como al alumnado que supera el currículum.
8. Actividades complementarias de la unidad.
9. Evaluación, Autoevaluación y propuestas de mejora de la unidad didáctica.

Programaciones Didácticas para 1º,3º,5º

1. Características generales del alumnado de cada nivel educativo.
2. Relación de elementos curriculares de nivel por áreas: objetivos, competencias clave, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, indicadores de evaluación.
3. Desarrollo de tareas, actividades y ejercicios de cada unidad didáctica, relacionándolas con los modelos de enseñanza, de pensamiento, competencias clave, contexto, recursos a utilizar e instrumentos de evaluación.
4. Agrupamientos del alumnado.

5. Criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
6. Programa de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado y con áreas pendientes.
7. Medidas de atención a la diversidad tanto para el alumnado con dificultades como para el alumnado que demuestra un rendimiento superior.
8. Actividades complementarias de la unidad.
9. Evaluación, Autoevaluación y propuestas de mejora de la unidad didáctica.

Propuestas pedagógicas en Educación Infantil

1. Características generales del alumnado de cada nivel educativo.
2. Relación de elementos curriculares de nivel por áreas: objetivos, competencias clave, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, indicadores de evaluación.
3. Desarrollo de tareas, actividades y ejercicios de cada unidad didáctica, relacionándolas con los modelos de enseñanza, de pensamiento, competencias clave, contexto, recursos a utilizar e instrumentos de evaluación.
4. Agrupamientos del alumnado.
5. Criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
6. Medidas de atención a la diversidad tanto para el alumnado con dificultades como para el alumnado que demuestra un rendimiento superior.
8. Actividades complementarias de la unidad.
9. Evaluación, Autoevaluación y propuestas de mejora de la unidad didáctica.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

1.-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de un proceso de evaluación continua y formativa se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada área, recogidos en las programaciones didácticas de cada curso de primaria, así como en las propuestas pedagógicas de infantil. Además de valorar los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento del tiempo escolar.
- Interés por consultar dudas.
- Presentación y limpieza de trabajos.
- Contenidos adquiridos.
- Puntualidad en la entrega de trabajos.
- Realización diaria de tareas.
- Progreso del alumnado a lo largo del curso y según sus posibilidades.
- Observación continuada.
- Hábitos de comportamiento en relación con los demás: ayuda a los compañeros/as, trata con respeto a los demás, cumple los compromisos, no perturba el funcionamiento de la clase llegando con puntualidad, deja trabajar a los demás, colabora en las tareas colectivas.

Se evalúan tanto los conocimientos teóricos como los prácticos, los procedimientos, las actitudes y las habilidades y destrezas, así como: recursos personales y materiales, el espacio, el tiempo, la tarea diseñada (feedback) en todo momento. También cualquier otro aspecto que se considere oportuno y que el Claustro incorpore en su revisión anual.

Se realizarán pruebas globales y/o finales en el último mes del curso en las áreas instrumentales, pudiéndose realizar en cualquier otra área a petición del profesorado.

- Las notas de clase y la revisión de cuadernos y trabajos.
- La buena presentación de las producciones propias con adecuada caligrafía y correcta ortografía.
- El resultado de las pruebas escritas al final de cada unidad.
- Comprobación de los contenidos desarrollados en días anteriores.

Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada curso, el profesorado realizará una **evaluación inicial** del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Tras esa evaluación inicial, los tutores/as realizarán una valoración de los resultados y se informará a las familias; en caso de necesitar alguna medida de atención a la diversidad, en reunión con el Equipo

Docente y el Equipo de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite.

Estos alumnos/as y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores/as y las familias deberán tener conocimiento del mismo a través de la tutoría.

Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por el profesorado en las distintas materias, así como a los padres, madres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en la reunión con las familias a principio de curso). En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.

2.-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

El Claustro del CEIP "Álvarez de Sotomayor", de acuerdo con la legislación vigente y para orientar al profesorado que ejerce la tutoría y al equipo docente acerca del procedimiento a seguir en la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado, establece los siguientes criterios y principios de promoción en Educación Primaria:

2.1. Criterio pedagógico o de madurez.

Promocionará al ciclo o etapa siguiente el alumnado que, a juicio de la tutora o tutor del grupo al que pertenece y del equipo docente, haya desarrollado las competencias básicas que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del ciclo o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

2.2. Criterio numérico

El alumnado de Educación Primaria puede promocionar al ciclo y etapa siguiente con un máximo de **DOS materias evaluadas negativamente**, siempre y cuando estas no sean las técnicas instrumentales (competencia lingüística: lengua castellana, extranjera y competencia matemática) **2.3. Principio de flexibilidad en la aplicación de los criterios.**

Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y se aplicaran valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses del alumnado en relación con lo que se considera la mejor opción para que alcance los objetivos generales de la etapa.

2.4.-Principio de refuerzo educativo.

Cuando se aprecien en algún alumno o alumna dificultades de aprendizaje o promocióne con alguna materia calificada negativamente, la tutora o el tutor adoptarán las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumnado a alcanzar los objetivos programados.

3. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

3.1.-Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.

3.2.-En el caso en que el alumno o alumna no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, el profesorado decidirá sobre la promoción de acuerdo con las siguientes reglas:

- Alumnado con UNA materia evaluada negativamente, promocionarán al ciclo o etapa siguiente. Alumnado con TRES o MÁS áreas o materias del ciclo evaluadas negativamente y que no estén repitiendo curso, no promocionarán al ciclo o etapa siguiente.

3.3.-La decisión de promoción o no de un alumno o alumna con DOS áreas o materias del ciclo evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes: • El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno o alumna en lo concerniente a las competencias necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del ciclo o etapa siguiente.

- El dominio conseguido de los objetivos del ciclo.

- La actitud positiva del alumno o alumna y el esfuerzo empeñado por superar las dificultades y corregir los errores.

- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumnado y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, este centro docente ha establecido en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo de nuestro centro.”

PROCEDIMIENTO PROPUESTO:

Una vez notificadas las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni en éste ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios o jefa de estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El Jefe de Estudios o Jefa de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe/a de Estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. En caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará pie de recurso ante el Director o Directora del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia al

Director o Directora su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

En ningún caso, ni en este procedimiento ni en cualquier otro que se siga en el centro, se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano al alumnado para ser llevada a sus padres o representantes legales. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando sucintamente en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite. En el **ANEXO I** se proponen modelos de los escritos que pueden usarse para facilitar el procedimiento a seguir.

Es importante constatar que, a diferencia con el procedimiento establecido para otros niveles educativos, en el de Primaria la segunda instancia se agota en el propio centro, por lo que no cabe la actuación de la Comisión Provincial de Reclamaciones, la resolución del Director o Directora pone fin a la vía administrativa, por lo que es prudente cuidar el procedimiento seguido.

FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a la [ORDEN de 15 de enero de 2021](#) , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, durante el curso 2022/23 y a la [INSTRUCCIÓN 12/2022](#), de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023. El [Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, **recoge en su artículo 13 las directrices en relación a la atención a las diferencias individuales.**

Desde el centro se han planificado las siguientes medidas y actuaciones:

Se entiende por **atención a la diversidad** el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas del centro en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

❖ Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia,
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades

Las distintas formas o fórmulas pretenden adaptarse a la realidad de nuestro Centro, por lo que es importante para entenderlas conocer las características de nuestro colegio.

El sentido de la respuesta a la diversidad que, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social. Estas medidas en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los objetivos y competencias establecidos para el conjunto del alumnado.

En el caso de nuestro Centro, el **profesorado que imparta horas de apoyo o refuerzo educativo**, participará en el desarrollo de las medidas generales y ordinarias de refuerzo y apoyo según su disponibilidad horaria.

Las formas o medidas para dar respuesta a la diversidad se van a agrupar en:

- curriculares a través de un currículo abierto y flexible, y
- organizativas, entre las que están las de carácter general, ordinario y extraordinario, y que recogemos a continuación.

Estas medidas se aplicarán a propuesta del tutor/a con la participación de todo el profesorado.

MEDIDAS GENERALES, METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN.

Son medidas de carácter general, todas aquellas estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo del Estado y de las Comunidades Autónomas, al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado.

Estas medidas, por lo tanto, van dirigidas a todo el Centro, y todo el Claustro es responsable de llevarlas a cabo. Las actuaciones que se desarrollan en el centro son principalmente las siguientes:

1. Evaluación Inicial.
2. Medidas desde el currículo: Programaciones de cada aula que integren Unidades Didácticas que atiendan a la diversidad del alumnado: objetivos didácticos a distintos niveles y ritmos, contenidos con predominio de los procedimentales, actividades en diferentes lenguajes, para distintos ritmos y estilos de ejecución...
3. Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

PLAN ANUAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por **atención a la diversidad** el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas del centro en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

❖ Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia,
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades

Atendiendo a la [ORDEN de 15 de enero de 2021](#) , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, durante el curso 2022/23 y a la [INSTRUCCIÓN 12/2022](#), de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023, desde el centro se han planificado las siguientes medidas y actuaciones: El [Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, recoge en su artículo 13 las directrices en relación a la atención a las diferencias individuales.

Los llevará a cabo el/la tutor/a del alumnado o profesorado responsable del área en cuestión.

A) MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en nuestro proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa. Entre estas podemos citar:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula. Se realiza con

las horas libres de docencia del profesorado de cada ciclo y horario de Refuerzo Educativo del profesorado de apoyo a tiempo total.

- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado.
- Coordinación en el proceso de tránsito entre las etapas de Infantil y Primaria, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Prevención y control del absentismo.

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad:

1.PROGRAMAS PREVENTIVOS.

En este curso escolar se continuará con programas desarrollados en cursos anteriores en la etapa Educación Infantil: estimulación del lenguaje oral.

En la etapa de Educación Primaria: Plan lector, Cálculo Mental y Plan Escritor.

2.PROGRAMAS DE REFUERZO

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no ha promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que, a juicio de su tutor/a o el equipo docente, presenta dificultades en el aprendizaje tanto en la competencia lingüística como matemática.

Dichos programas serán llevados a cabo por la maestra de apoyo a tiempo total en Primaria para los cursos de 1º, 2º y 3º cursos; en 4º, 5º y 6º cursos estarán a cargo del maestro de apoyo Covid, siempre en coordinación con el tutor/a del alumnado o profesorado responsable del área objeto del Refuerzo.

3.PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Se elaboran Programas de Profundización para atender al alumnado altamente motivado para el aprendizaje y aquel que presenta altas capacidades intelectuales

Dichos programas consistirán en el enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Los llevará a cabo el/la tutor/a del alumnado o profesorado responsable del área en cuestión.

4. PROGRAMAS DE TRÁNSITO

> TRÁNSITO INFANTIL-PRIMARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, y con la Instrucción 11/2022 de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022-23, se elabora el presente programa de Tránsito entre Infantil y Primaria.

JUSTIFICACIÓN

Las distintas etapas educativas deben ser entendidas como una forma lógica de estructurar el proceso educativo, que es un proceso continuo.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra y el objeto de este programa es concretar una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria, ya que no debemos olvidar el cambio significativo que supone el paso entre ambas etapas:

- Cambio de profesorado.
- Cambio de espacios.
- Cambio en la organización temporal.
- Cambio en los materiales
- Cambio en la metodología
- Cambio en el currículum
- Cambio en la evaluación

OBJETIVOS

- Facilitar la adaptación del alumnado.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

ACTUACIONES

- **Actuaciones con el alumnado.**

Actuaciones Infantil 5 años	Temporalización	Profesionales
Acortar tiempo de desayuno	Mayo - Junio	Tutores y tutoras

Asambleas en disposición diferente (en sus mesas)	Mayo - Junio	Tutores/as
Pautas para el estilo de escritura	Tercer trimestre	Tutores/as

y material escolar: ESTUCHE		
Visita al edificio de Primaria y aulas de 1º	Mayo -Junio	Tutores/as de 5 años y Primero
Recreo en el patio de Primaria	Mayo-Junio	Tutores/as de 5 años y Primero
Clase de E. Física en el patio de Primaria	Mayo-Junio	Tutores/as de 5 años y Primero y especialista E. Física

Las actuaciones con el alumnado se desarrollarán durante el tercer trimestre de infantil 5 años y el primer trimestre de primero de primaria y en los días y tiempos suficientes para que el alumnado adquiera el hábito:

Actuaciones 1º Primaria	Temporalización	Profesionales
Desayuno dentro del aula	Septiembre	Equipos docentes de 1º
Realizar asambleas y rutinas al inicio de la mañana	Septiembre-Octubre	Tutores/as de 1º
Organización del aula y metodología utilizada.	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º
Alternativas a las pruebas escritas de evaluación.	Primer y segundo trimestre	Equipos docentes de 1º
Regularizar tiempos de aseo e higiene personal	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º
Organización de rincones	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º

• **Actuaciones con las familias**

Actuaciones	Temporalización	Responsables
--------------------	------------------------	---------------------

Reunión informativa familias 5 años	Junio	Orientadora/tutores/as
Cumplimentar cuestionario detección altas capacidades	Junio	Familias
Tutoría grupal inicial 1º	Septiembre	Tutores/as 1º

● **Actuaciones con el profesorado**

Actuaciones	Temporalización	Profesionales
Reuniones de coordinación curricular (Pautas para el estilo de escritura, tratamiento de la lectura, matemáticas, metodología, propuesta de actuaciones de tránsito...)	mayo	Equipo de tránsito
Cumplimentación del informe personal de Evaluación Final de Etapa	Junio	Tutores/as de Infantil
Cumplimentación cuestionario altas capacidades	Junio	Tutores/as de Infantil
Elaboraciones listas de clase de 1º	Junio	Equipo de tránsito
Reunión de coordinación del equipo de tránsito para establecer las pautas de actuación e intercambio de información sobre el alumnado.	Septiembre	Equipo de tránsito

➤ **TRÁNSITO PRIMARIA-SECUNDARIA**

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica. Con el objetivo de

garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

<p>Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito</p>
<p>Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.</p>
<p>Coordinación Curricular</p>
<p>Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.</p>
<p>Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad</p>
<p>Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.</p>
<p>Coordinación del proceso de acogida de las familias</p>
<p>Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.</p>
<p>Coordinación del proceso de acogida del alumnado</p>
<p>Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado, el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.</p>

2. Equipo de Tránsito.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito, del que son miembros, como mínimo:

- La Jefatura de Estudios del IES Jaroso y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del IES y los orientadores y orientadoras del EOE de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, del IES Jaroso y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Este programa debe involucrar a toda la Comunidad Educativa. Por ello, se proponen actividades dirigidas al alumnado, a las familias, al profesorado, a los equipos directivos y, en general, al Centro. Este año las actividades tendrán que ser adaptadas a la situación actual provocada por la COVID-19.

3. Programa de Actuación.

La jefatura de estudios del IES Jaroso, en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPs adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de ESO se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Programa de reuniones:

Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización

<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Departamento de Orientación del IES, CEIPs y CPR. Tutores/as de 6º curso de EP.</p>	<p>- Constitución del Equipo de Tránsito para el curso 2022/2023 - Definir el calendario y las actuaciones del Programa de Tránsito</p>	<p>Constitución del Equipo de Tránsito para el curso 2022/2023 Organización Programa de Tránsito Definición del calendario</p>	<p>24 octubre 2022 (Reunión telemática)</p>
2ª Reunión: Análisis de los resultados académicos			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Jefes/as de departamentos didácticos de las materias troncales del IES.</p>	<p>Analizar los resultados académicos del alumnado en la 1ª evaluación del curso 2022/2023.</p>	<p>Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.</p>	<p>23 enero 2023 18 h</p>
Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad y convivencia			
Reunión curso anterior mayo - junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Departamento de Orientación del IES, CEIPs y CPR. Tutores/as de 6º curso de EP. Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.</p>	<p>Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<p>-Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. -Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. -Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. -Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. -Intercambio de recursos de acción tutorial.</p>	<p>junio 2023 Reuniones en cada uno de los CEIPs y CPR con el IES. Mes de junio: fechas a determinar.</p>
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias			
1ª Reunión curso anterior mayo – junio			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización

<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Dirección CEIPs - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación 	<p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. -Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto. 	<p>15 mayo 2023 19:30h Salón de actos IES Jaroso: CEIP Álvarez de Sotomayor</p>
2ª Reunión antes del mes de noviembre			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación del IES 	<p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.</p>	<p>Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.</p>	<p>Septiembre: reuniones informativas para las familias por parte del equipo directivo del IES. -Octubre: reuniones de los tutores/as de los diferentes grupos con las familias.</p>
Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado			
1ª Reunión curso anterior a la incorporación del alumnado al IES			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Tutores/as de 6º EP Alumnado de 6º EP Orientadora</p>	<p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del IES.</p>	<p>Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES: conocer el centro, su oferta educativa, Planes y Programas, recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.</p>	<p>Tercer Trimestre (Mayo-Junio)</p>
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Tutores/as 1º ESO Alumnado 1º ESO</p>	<p>Informar de las características de 1º de ESO, normas de convivencia, mecanismos de evaluación. Facilitar el conocimiento mutuo del alumnado y su</p>	<p>Recepción del alumnado: acoger al nuevo alumnado de 1º ESO. Reunión informativa, dinámicas de grupos para facilitar su conocimiento e</p>	<p>Jornada de acogida: primer día lectivo del curso 2023/2024. Ese día acuden solamente los grupos de 1º ESO para su recepción y acogida.</p>

	integración en el grupo. Facilitar la integración y acogida de alumnado inmigrante. Conocer las diferentes formas de participar en el centro.	integración, conocimiento de cultura de origen. Elección de Delegado/a. Elaborar normas del aula.	
--	---	---	--

Reuniones de coordinación curricular			
1ª Reunión: Coordinación Ámbito socio-lingüístico			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Jefes/as de departamentos didácticos de las materias troncales del IES.	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/ materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e Historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. 	17 abril 2023 18:00h

2ª Reunión: Coordinación Ámbito científico-tecnológico			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Jefes/as de departamentos didácticos de las materias troncales del IES.	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/ materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. 	24 abril 2023 18:00h

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE

Para el alumnado de NEAE que esté siendo atendido por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y/o maestra especialista en Audición y Lenguaje se elaborarán y desarrollarán Programas Específicos, según lo recogido en el Informe de Evaluación Psicopedagógica.

6. OTRAS MEDIDAS

En el caso de alumnado que reciba atención por algún profesional ajeno al centro, se procurará coordinar las actuaciones, mediante reuniones con el equipo docente o tutor/a implicados o intercambio de información.

Las medidas de atención a la diversidad deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

B) MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

- a) El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
- b) Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

1. El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.

Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

2. Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

3. Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Las adaptaciones

curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

3. Programas específicos

Para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

Programas de adaptación curricular.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo:

- Preferentemente dentro del grupo clase en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1.- INTRODUCCIÓN

Un Plan de Acción Tutorial es un conjunto de actividades educativas complementarias al currículum, fundamentadas en las necesidades del alumnado y dirigidas a ellos, que están secuenciadas en el tiempo, quedando estructuradas de acuerdo con las cuatro dimensiones de la Acción Tutorial (Individual, Grupal, en el Equipo Docente y con las Familias).

Desde esta visión del Plan puede hablarse también de unas finalidades generales del mismo y que son en primera y última instancia su justificación educativa. Así un Plan de Acción Tutorial debe servir para:

- ❖ *Personalizar todas las actuaciones pedagógicas* en la unidad de la persona de los alumnos y alumnas, lo que supone considerar a los mismos inscritos en un proceso madurativo. (ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA).
- ❖ *Prevenir conductas, conflictos y desajustes*, arbitrando medidas para que no se produzcan o suministrando apoyos individuales para ajustar el desarrollo personal y grupal. (PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE).
- ❖ *Articular educativamente todos los procesos de aprendizaje* en la unidad de la persona del alumno y de la alumna, a fin de que se puedan construir aprendizajes significativos, que sirvan de igual modo, tanto para su desarrollo instructivo en cursos posteriores o en otras materias, como para su desenvolvimiento en el medio socio-familiar y escolar:
- ❖ *Realizar adaptaciones curriculares adecuadas al proceso de aprendizaje*, elaborando materiales y desarrollando actuaciones individuales y que el alumnado avance desde el sitio exacto en el que se encuentra: no se trata aquí de que el alumno o alumna "recupere" si no de que lleguen hasta donde realmente le permitan sus posibilidades, partiendo siempre de la situación en que se encuentran. (PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE REFUERZO).
- ❖ *Integrar en el proceso educativo todas las actuaciones* necesarias para activar su desarrollo socio-afectivo y socio-moral, desarrollos que están siempre en la base de cualquier acción educativa y que se constituyen muy frecuentemente en el origen de todos los problemas de adaptación escolar, convivencia y disciplina.

Sin embargo, el Plan de Acción Tutorial no puede ser considerado nunca como un documento cerrado de actividades, recursos y tiempos. El Plan Tutorial es algo que continuamente se puede y se debe ir rehaciendo, sobre todo cuando sabemos que la **Tutoría** es en realidad un proceso:

* **Un proceso de orientación escolar:** Su finalidad reside en encontrar, mediante el conocimiento de la persona total del alumnado, aquellos factores causales o asociados del ambiente escolar, que inciden de forma directa o indirecta en los procesos de aprendizaje y en la maduración de la personalidad: la Tutoría puede y debe encontrar estrategias para la Educación Diferenciada: la comprensividad implica diversidad.

* **Un proceso de desarrollo global y armónico de la persona del alumnado:** La Acción Tutorial es una actividad que se dirige no solamente a la integración personal de los aprendizajes, sino que supone una especial atención a la integración social de los mismos: La Tutoría puede y debe encontrar

recursos educativos que estimulen y propicien el desarrollo social y las conductas prosociales y cooperativas. Desde esta perspectiva, la actividad tutorial puede convertirse en un importante recurso .

* **Un proceso de articulación de todas las aportaciones educativas** en la persona del alumno/a, en ese sentido se complementa y auxilia de todas las informaciones y recursos que puedan incidir en el desarrollo educativo de los mismos. La Tutoría puede y debe recurrir a la familia, al profesorado, a los propios alumnos/as, a los especialistas en orientación, y en general a todos los recursos que brinden el medio en el que los alumnos y alumnas se desenvuelven.

* **Un proceso de autoaprendizaje y autoformación.** La Acción Tutorial es una actividad cuyo objetivo reside en proporcionar al alumnado recursos que le permitan desenvolverse con soltura en todas las disciplinas del currículum así como en la vida diaria.

* **Un proceso de motivación** mediante el afecto y la empatía. La Tutoría, en suma, es una actividad encaminada al más amplio desarrollo educativo de los niños y niñas.

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.-OBJETIVOS DEL PLAN.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo y al sistema educativo como tal. La educación no puede identificarse solamente con una mejor preparación intelectual y técnica de los alumnos/as. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que sea capaz de:

- Atender las diferencias individuales de los alumnos/as, lo que significa no dar a todos lo mismo, sino ofrecer a cada uno lo que necesita.
- Dotar al alumnado de las habilidades necesarias para aprender a aprender. • Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal que le permita tomar sus propias decisiones.
- Que el alumno desarrolle una personalidad sana y equilibrada,

El centro educativo es el que concreta cómo se lleva a cabo esa orientación a través del llamado Plan de Orientación

3. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN.

En Educación Infantil y Primaria, la Acción Tutorial es totalmente inherente a la acción docente. En todo momento al hilo de las interacciones cotidianas de clase y de centro se están trabajando aspectos de socialización y ciudadanía. Pero no por ello hemos de no tener una planificación a fin de llevar un trabajo estructurado y sistemático que no deje en manos del azar un aspecto tan importante en la acción educativa cara a la sociedad del siglo XXI. Además, en nuestra planificación horaria hay un tiempo explícito para esta tarea.

También nuestro centro desarrolla Planes y Programas (Escuela Espacio de Paz, Convivencia, Igualdad de Género...) que comparten objetivos y contenidos con los de Acción Tutorial, en esta

propuesta se integra gran parte de lo previsto en estos planes, con el fin de unificar las actuaciones dentro del aula y darle unidad en la intervención con el alumnado.

Esta programación tiene una plena vocación de Plan de Intervención de la Comunidad Educativa, por ello, a través de la Agenda y del Calendario elaborado, se pone a disposición de las familias tanto la programación como los ejes de trabajo a desarrollar en el centro y en la casa. Dicha propuesta está acompañada de "tareas en familia" para facilitar la adquisición de Competencias Clave. Con esta programación pretendemos

- Dar coherencia y sistematización a la acción tutorial que diaria y constantemente el centro realiza con su alumnado.
- Propiciar una coincidencia de temas en el tiempo en todo el centro para optimizar su poder de influencia en el alumnado y en sus familias.
- Integrar las propuestas de intervención con el alumnado de los diferentes Planes y Proyectos que desarrolla el centro, Escuela Espacio de Paz, Igualdad de Género y Convivencia. ➤ Ser punto de encuentro en las tareas formativas compartidas por familias y profesorado. Para todo ello se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:
 - Desarrollo personal y social.
 - Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Orientación académica y profesional.

Objetivos de la acción tutorial:

La programación se ajustará a la consecución de los siguientes objetivos en el alumnado:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medioambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Programación de actividades de tutoría

Se realizarán tutorías para la paz (ámbito del desarrollo personal y social)

INICIO DE CURSO

Acogida a nuevos compañeros y compañeras.

Dinámica de grupo para conocimiento entre compañeras y compañeros.

Normas de Clase. Saludo y normas de cortesía.

Revisión y consenso.

Actividades de conexión de grupo

Inteligencia Emocional Autorregulación y control

Elección de delegada o delegado.

Temporalización

PRIMER TRIMESTRE

Actividades y efemérides de planes y programas.

Realización de dinámicas (material extraído de "25 dinámicas de grupo para romper el hielo"y de internet)

Intervenciones con el alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia en el centro: (material extraído de "PÍDELE PERAS AL OLMO").

Ámbito- Modificación y contención de la conducta

Entre otras recogidas en el material "Pídele Peras al olmo"

Derechos y deberes del niño y de la niña:

• Derecho a igualdad entre los géneros. Deber de respetar y tratar de forma igualitaria a niños y niñas.

• Derecho a la educación. Deber de estudiar.

• Derecho a un medioambiente sano. Deber de cuidarlo.

• Día Internacional contra la violencia de género

• Conozco e identifico mis emociones

• Hábitos de salud e higiene, desayuno saludable

SEGUNDO TRIMESTRE

Actividades y efemérides de planes y programas:

- Emocionario

Realización de dinámicas (material extraído de "25 dinámicas de grupo para romper el hielo"y de internet)

• Intervenciones con el alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia en el centro: (material extraído de "PÍDELE PERAS AL OLMO"). Ámbito- Modificación y contención de la conducta.

- Prevención y Gestión de conflictos

- Estrategias cognitivas. Aprendemos a pensar. Actividades de técnicas de estudio eficaz.

- Día de la Paz: Concepto de PAZ como caminar hacia una sociedad más justa. Las emociones y los sentimientos.

- Día de Andalucía. “Andalucía de cultura andaluza”.
- Habilidades Sociales. Normas de cortesía . Pedir disculpas
- Comunicación: escuchar y hablar. Perder el miedo a hablar en público.
- Aprender a mirar a los demás y destacando lo positivo.
- Hábitos de salud e higiene, desayuno saludable

TERCER TRIMESTRE

Realización de dinámicas (material extraído de "25 dinámicas de grupo para romper el hielo"y de internet)

Intervenciones con el alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia en el centro: (material extraído de “PÍDELE PERAS AL OLMO”). Ámbito- Modificación y contención de la conducta

Material “Pídele Peras al olmo”

Emocionario

Repaso de estrategias de aprendizaje.

Escucha activa.

Competencia Social: Pensamiento + Habilidades sociales + Desarrollo moral. Gestión pacífica de los conflictos.

Hábitos de salud e higiene Respeto a la diversidad cultural, El valor de la amistad, Las prácticas no sexistas y la solidaridad.

Hábitos de salud e higiene, desayuno saludable

EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

INTRODUCCIÓN.

El PLAN DE CONVIVENCIA es el documento que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia que adoptaremos en nuestro centro.

El principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser una buena persona y contribuir a su desarrollo emocional y social.

Educar para la convivencia implica abordar y trabajar valores como la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia. Generar un adecuado clima de convivencia es una necesidad evidente en los centros educativos y uno de los grandes retos a los que nuestro sistema educativo ha de saber dar respuesta.

Principios básicos de una educación para la convivencia

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños/as perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse y entenderse. La convivencia en nuestro centro educativo está integrada y presente en los siguientes ámbitos:

- Plan de Acción Tutorial.
- Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Normas de convivencia en el centro.
- Resolución de conflictos.

En nuestro plan de convivencia damos prioridad a los objetivos preventivos. Entendemos al conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. **La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo.** Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos de la autoridad al adulto y el respeto mutuo.

El clima de convivencia que se percibe en nuestro centro es bueno. Con la elaboración de este Plan pretendemos mejorarlo aún más.

En cuanto a la relación con las familias, la mayoría de los profesores/as coinciden en que esta debería mejorarse basándose en una relación de corresponsabilidad en la educación de sus hijos/as y no solo acudir al centro en las horas de tutorías para informarse del desarrollo del aprendizaje de sus hijos/as y de su comportamiento. Así mismo echamos en falta más colaboración de las familias en aspectos

tales como los valores de respeto, cooperación, responsabilidad, tolerancia... que trabajamos con nuestro alumnado y que deberían ser reforzados en el ambiente familiar.

La convivencia entre el alumnado es razonablemente buena. Rara vez se producen agresiones o amenazas a otros compañeros, así como discriminación por razones de sexo, raza u origen cultural, tal como han manifestado en sus encuestas.

Los conflictos que puedan surgir aparecen normalmente a la hora del recreo, muchos de ellos originados por la competición deportiva: insultos, peleas, se ponen motes. Estos se resuelven con el diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter leve como quedarse sin jugar en el recreo, parte de amonestación y comunicación a las familias.

Situaciones que influyen negativamente en la convivencia de nuestro Centro:

- Falta de motivación en el alumnado.
- Agresiones verbales entre el alumnado.
- Algunos casos de agresiones físicas entre el alumnado.
- Algunos casos de aislamiento entre el alumnado.
- Casos con alumnado con trastornos graves de conducta.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros/as
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesorado.
- Falta de respeto a veces entre iguales.
- Problemas de convivencia en los Servicios Complementarios
- Casos con alumnado con trastornos de comportamiento

Sus causas, consideramos

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de algún sector de las familias. no revisan si traen el material a clase, etc.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el Centro, en casos puntuales.

Objetivos del plan

a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en el CEIP Álvarez Sotomayor los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de la competencia social y cívica.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

Contenidos del plan

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, conflictividad detectada en el mismo y objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, los compromisos de convivencia y la mediación en la resolución de los conflictos.
- f) Funciones de los delegados y las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que puedan plantearse en el grupo, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora.

- g) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia.
- i) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia del centro en el marco de su proyecto educativo.
- j) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno.
- k) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES:

ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE TODO EL AÑO CONSOLIDADAS EN EL CENTRO:

Evaluación de la convivencia en los grupos

Sociograma, cuestionario evaluación de la autoestima

Se realizarán tutorías para la paz (ámbito del desarrollo personal y social)

Poniendo en práctica actividades como Mindfulness en el aula (recomendado al menos 5 minutos al día), yoga, relajación en imaginación, musicoterapia, arteterapia, relajación muscular progresiva... (extraídas del material de la consejería de educación "Pídele peras al olmo") o programas de inteligencia emocional(Plan "Creciendo en Salud").

Además, en las distintas tutorías también se podrá hacer uso de materiales como el libro "Yo de mayor quiero ser feliz".

Actuaciones para la prevención de conflictos

Durante la acción tutorial se realizarán dinámicas de grupo como las que se relacionan a continuación:

Realización de dinámicas rompe hielo (enfocadas sobre todo a los grupos que han sido reestructurado y no se conocen). Algunas de estas dinámicas pueden ser:

• La entrevista

Se trata de realizar preguntas para que los miembros contesten. El profesor/a puede dirigir las preguntas a un tema concreto, o dejar que los participantes elaboren sus propias cuestiones. El facilitador explica que, para hacer la tarea más divertida, es importante elaborar preguntas interesantes, que se salgan un poco de la convencionalidad. Por ejemplo, él ejemplifica: si usted fuera

un superhéroe, ¿qué poder tendría? O también esta: si fuese un animal, ¿cuál sería?

• Verdades y mentiras

Es un juego muy sencillo, enfocado a nuevos grupos que apenas se conocen. Reúne a todas las personas del grupo y forma un corro. Uno tendrá que pensar 3 verdades y una mentira sobre sí mismo. Simplemente deberás ir yendo dando la palabra de uno en para que expongan estas 4 cosas sobre ellos y que haya un debate para descubrir la mentira.

• Aviones de papel

Cada integrante debe tener un papel y un bolígrafo. Deben escribir en el papel los nombres y dos cuestiones sobre la persona que va a contestar. Después, deben hacer un avión de papel, y si no saben cómo, el profesor puede llevar un modelo simple, con las instrucciones para que lo copien. Cuando los aviones estén listos, todos deben lanzarlos hacia arriba, una y otra vez hasta que estén bastante revueltos. Cada uno debe coger uno de los aviones caídos al suelo, buscar a su dueño y responder las preguntas.

• Conectando historias

Este es un divertido juego que ayuda al equipo a conocerse mejor. También fomenta la empatía en el grupo, al buscar experiencias e intereses en común entre los miembros. Para esta actividad, el profesor/a debe dar algunos post-it y bolígrafos a los grupos. El primer participante debe escribir una pequeña historia, corta, que tenga unas dos frases. El siguiente debe continuar la historia, en su papel adhesivo. Después de pasar por todos, una o vez o más, los post-it son ordenados en línea y un representante del grupo debe leer la historia hecha.

• Partes del cuerpo/Círculos

El animador/a invita a formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente. Es recomendable tener una música de fondo. Pide que se presenten con los codos y digan su nombre, que hace, que le gusta y que no le gusta. Inmediatamente el animador da la señal para que se rueden los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque a otra persona en frente. El animador/a pide que se saluden con los pies y pregunten a la otra persona las mismas preguntas que hicieron antes, después vuelven a girar de nuevo y esta vez se saludan con la espalda, posteriormente los hombros, etc.

• La carga eléctrica

1. El animador/a pide que se retire un voluntario del círculo que han formado los jugadores/as. 2. En ausencia de este explica que durante el juego todos deben permanecer en silencio y que uno de ellos "tendrá carga eléctrica".
3. Cuando el alumno o alumna voluntario coloque su mano sobre la cabeza de quien tenga la carga eléctrica todos deberán gritar y hacer gestos.
4. Se llama a la persona voluntaria y la animadora le explica: "Uno de los presentes tiene carga eléctrica: Concéntrese y vaya tocando la cabeza de cada uno para descubrir quién tiene la carga eléctrica. Cuando lo descubra, avise". Cuando la persona toque al designado con la carga eléctrica, todos deberán pegar un grito.

• **La caja de sorpresas**

Se prepara una caja (puede ser también una bolsa), con una serie de tiras de papel enrolladas en las cuales se han escrito algunas tareas (por ejemplo: cantar, bailar, silbar, bostezar, etc.)

- El alumnado participante en círculo.
- La caja circulará de mano en mano hasta determinada señal (puede ser una música, que se detiene súbitamente).
- La persona que tenga la caja en el momento en que se haya dado la señal. o se haya detenido la música, deberá sacar de las tiras de papel y ejecutar la tarea indicada.
- El juego continuará hasta cuando se hayan acabado las papeletas.
- El participante que realiza la actividad, seguirá orientando el juego.

(material extraído de "25 dinámicas de grupo para romper el hielo" y de internet)

Patrulla por la paz y banco de la paz (material extraído de "Pídele peras al olmo") Durante este curso escolar en principio no se podrá continuar con la patrulla por la paz,

La patrulla se encargaba de supervisar la buena convivencia en el patio y en caso de conflictos se utilizaba el banco de la paz para que las partes puedan dialogar y llegar a resolverlo.

Intervenciones con el alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia en el centro: (material extraído de "PÍDELE PERAS AL OLMO"). Ámbito- Modificación y contención de la conducta:

o **Economía de fichas:** refuerzos positivos y negativos.

o **Tiempo fuera.**

o **Principio de premark:** "Si hago las cosas mejor me puedo beneficiar de ciertos privilegios..." Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.

Otros recursos para la modificación de conducta:

• "¿Qué puedo hacer cuando estallo por cualquier cosa?"- Dawn Huebner.

<https://ptyalcantabria.wordpress.com/modificacion-conducta/documentos-para-familias-y-profesores/>

<http://www.orientacionandujar.es/modificacion-de-conducta>

Ámbito- Gestión de la convivencia:

o **Alumnado viajero.**

o **Compromisos de convivencia o contratos.**

o **Rincón de la paz, etc...**

• **Recreos en los que se implementarán juegos sin contacto físico.** Tal y como se ha comentado

anteriormente, los recreos se llevan a cabo en dos turnos y se han creado grupos de convivencia en el patio, estableciéndose un espacio para cada nivel, debido a la crisis sanitaria actual. Además, algunos de los juegos que se desarrollaban durante los patios inclusivos no se podrán poner en práctica. Por lo que se proponen otros juegos en los que no es necesario el contacto físico. Cada zona de patio y nivel dispondrá de distintas alternativas de juego con materiales adaptados a la edad del alumnado, estos materiales serán debidamente desinfectados después de su uso. Se apostará por los juegos tradicionales que requieran poco contacto personal (comba, pañuelo, rayuela...)

- Posteriormente es conveniente realizar 5- 10 minutos diarios de “**Mindfulness**”, actividades de relajación, después del recreo o cuando el alumnado requiere centrar la atención, relajarse y concentrarse. Técnica recogida en el material “Pídele peras al olmo”. Además, en “Youtube.com” hay gran cantidad de vídeos guiados.

Sociograma a rellenar por el alumnado

Inclusión del alumnado de atención a la diversidad en actividades diarias y también en las puntuales, como realización de Role-plays que se vayan planteando a lo largo del curso.

- **Nuevos materiales:** fichas de trabajo individual y hojas de reflexión.
- **La gestión de la convivencia es responsabilidad de todo el profesorado del centro**, si bien se establecen personas responsables para momentos concretos. Conflictos dentro del aula (responsabilidad de su gestión tutor/a, profesorado especialista).

Los conflictos en el patio se resolverán haciendo uso de la mediación del profesorado encargado de la vigilancia.

La persona responsable de convivencia en coordinación con el equipo directivo, la orientadora y profesora especialista de conducta en su caso, se encargarán de proporcionar las herramientas y orientaciones que sean necesarias para una adecuada gestión de la convivencia en el centro.

- **Recoger propuestas de mejora** en las revisiones trimestrales del plan de mejora y plan de centro y en la memoria de autoevaluación.
- El Programa Creciendo en Salud contiene, en uno de sus ámbitos, una **Guía de Educación Emocional**. Se propone, en coordinación con el/la maestro/a responsable del programa, promocionar dicha guía de Educación emocional y programar algunas actividades de inteligencia emocional como complemento para favorecer la convivencia pacífica.
- Las efemérides relacionadas con el Plan de convivencia y Escuela Espacio de Paz se celebrarán a través de actividades que impliquen a todo el centro, tal y como se puede apreciar en la planificación de cada una de ellas expuesta más arriba.

OTRAS ACTUACIONES

Promoción de la convivencia.

Educar para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

La promoción de la convivencia en los centros educativos debe ir dirigida a la difusión de los valores, las habilidades sociales y las estrategias necesarias para facilitar la convivencia y aprender a afrontar los conflictos de forma constructiva, minimizando sus consecuencias negativas y evitando que se prolonguen en el tiempo.

Promover la convivencia supone, en definitiva, asumir las competencias social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo.

A) ENTRE EL PROFESORADO:

- Formación en habilidades para el control y la gestión de grupos de alumnado, evitando el desgaste profesional.
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

B) CENTRO-ALUMNADO-FAMILIAS:

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Realización de actividades culturales abiertas a la comunidad.
- Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.

C) PROFESORADO-ALUMNADO:

Objetivos del profesorado serán:

.Favorecer el aprendizaje y la convivencia en el aula

Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real del alumnado los objetivos curriculares.

Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).

Mantener a los alumnos/as en tareas adecuadas a sus necesidades.

Uso del alumnado-tutor como desarrollo de un Aprendizaje Cooperativo.

El profesorado llevará a cabo las consecuencias negativas (castigos y consecuencias naturales) derivadas

de un incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros/as o al Equipo Directivo si no es estrictamente necesario.

El profesado focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas. • El profesor /a implicará al alumnado en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones

El profesorado posibilitará espacios y tiempos suficientes para que el alumnado hable con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos/as concretos.

El profesorado llevará a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos/as que manifiesten alteraciones del comportamiento.

El Claustro llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:

Muestras de empatía y comprensión a sus explicaciones. "Entiendo lo que me dices" • Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.

Establecimiento claro de las consecuencias.

Llegar a acuerdos o compromisos/contratos.

Seguir manteniendo la amistad y buena relación.

El profesorado evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos/as.

El profesorado actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.

El Claustro establecerá dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que el alumnado conozca las reglas del juego.

Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesorado se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.

El profesor/a no tomará medidas o consecuencias que humillen al alumnado. • El profesorado mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas del alumnado ya que lo contrario, fomentaría la "Escala del conflicto", llegando a perder la autoridad y el respeto. • El profesor/a utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académicas como sociales).

El profesorado servirá de referente para mejorar la convivencia en la clase: Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:

- La asertividad: Las interacciones sociales asertivas son aquellas que respetan por igual las cualidades y características de uno mismo y las de aquellas personas con quienes se interactúa.
- Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
- Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
- Saber decir "NO".
- Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
- Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- Resolver los conflictos a través de los cauces establecidos.

D) PROFESORADO-FAMILIA:

• Incluir actuaciones relacionadas con los objetivos en las reuniones de las tutorías con el grupo de familias y con los padres/ madres individualmente. Las de principio de curso serán momentos muy adecuados para transmitir los valores y normas de nuestro Centro.

• Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de 3º ciclo sobre el fenómeno del acoso entre iguales, sus consecuencias y posibles líneas para prevenirlo en el seno de la familia.

E) CENTRO-FAMILIA:

- Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnado
- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios o Internet (página web del Centro).
- Informar al comienzo de la escolaridad de: El Proyecto Educativo y Normas del colegio y sus consecuencias si se incumplen.
- Indicar las fechas de las reuniones grupales con las tutorías y las fechas de visita individual con el mismo.
- Indicar las actividades programadas en el Plan Anual de Centro que se van a realizar durante el curso con alumnos/as y con toda la Comunidad Escolar.

F) CENTRO-ALUMNADO

- Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial para utilizarlo.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del Centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre el alumnado. Algunos temas son: • Puntualidad en las clases.
- Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
- Vigilancia en los recreos.
- Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
- Preparar con antelación las clases.
- Poner a trabajar la clase de inmediato.
- Participación de toda la clase.
- Utilizar la voz de forma eficaz.
- Corregir al día.
- Evitar las comparaciones.
- Hacer que se cumplan las promesas.

Recogida de incidencias.

La recogida de incidencias en el Sistema de Información Séneca se regula en el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Los centros registran tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, reflejando las medidas adoptadas.

Están establecidos en el plan de convivencia que los registros de incidentes los llevará a cabo el tutor/a y profesorado especialista, el procedimiento lo marca la aplicación Séneca (una vez registrado el incidente se envía carta a los representantes legales comunicación que hay que generar una vez

registrado el incidente. Todos los trimestres se registra el estado de la convivencia en el centro en Séneca, se evalúa en la revisión de las propuestas de mejora y se trata en los equipos docentes con el fin de extraer conclusiones y propuestas de mejora para aportarlas al plan de convivencia del centro.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

Hay que tener en cuenta que para el alumnado de NEE (necesidades educativas especiales) asociadas a TDAH, (Trastorno por déficit de atención y Hiperactividad), TEL (Trastorno específico del lenguaje), DIS (discapacidad intelectual) o TGC (Trastorno grave de conducta) se diseñará un plan de modificación de conducta cognitivo-conductual basado en los principios pedagógicos del modelo de disciplina positiva, como referencia se podrá utilizar el documento aportado por la profesional del EOE especializado en trastornos de conducta de la Delegación Territorial. Las medidas pedagógicas y sancionadoras serán las que el equipo docente junto con el equipo de orientación de centro, oída la familia, concrete en dicho programa individualizado de conducta, a partir de su aprobación será el documento referente para dicho alumnado.

Protocolos de Actuación.

Es importante que los centros educativos sepan cómo actuar ante posibles situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género, posibles agresiones al profesorado o al personal laboral del centro, cuando el centro escolarice a alumnado que manifieste una identidad de género no acorde con la asignada al nacer, así como ante alumnado con posibles problemas o trastornos de conducta.

- ▶ Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar
- ▶ Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil
- ▶ Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo
- ▶ Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente
- ▶ Protocolo de género en el sistema educativo andaluz
- ▶ Protocolo de actuación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta

Los protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género o agresiones al profesorado o al personal laboral del centro, se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La Orden de 20 de junio de 2011 ha sido modificada en 2015 para incluir el protocolo de actuación

sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz (Orden de 28 de abril de 2015), que concreta las medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación o acoso sobre el alumnado no conforme con su identidad de género.

Por su parte, el protocolo de actuación con el alumnado con posibles problemas o trastornos de conducta está recogido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de

Participación e Innovación Educativa.

Estos protocolos se recogen en el plan de convivencia para su conocimiento por la comunidad educativa y deberán activarse en el centro cuando se tenga la evidencia o la sospecha de estar ante una de estas situaciones.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conocer de cerca la puesta en práctica del plan de convivencia y escuela de Paz permitirá detectar los desajustes o dificultades y, con ello, poder corregirlos en el momento en que se produzcan, garantizando así su correcto desarrollo.

El centro establece los cauces y las personas responsables de realizar el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia y revisiones trimestrales a fin de detectar posibles problemas y proponer los ajustes necesarios. Resulta imprescindible la implicación y la participación de toda la comunidad educativa en el seguimiento de lo planificado, incrementando de este modo la implicación y el compromiso.

Aspectos a tener en cuenta:

El Reglamento Orgánico 328/2010 y la Orden de 20 de junio de 2011 establecen la necesidad de realizar el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia.

1. Valoración de la evolución de la convivencia en el centro.
2. Objetivos alcanzados.
3. Realización de informes acerca de los aspectos del plan de convivencia desarrollados.
4. Detección de dificultades o debilidades del plan de convivencia.

PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, desarrollado posteriormente en el artículo 10 de la Orden de 18 de julio de 2007, los representantes legales del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de la normas escolares podrán suscribir con el centro un Compromiso de Convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar, para superar dicha situación y de comprometer a las familias en las actuaciones a desarrollar.

La suscripción del Compromiso de Convivencia se hará por iniciativa de la familia del alumno o alumna o de su tutor o tutora.

El perfil del alumnado al que va dirigida esta medida:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.

- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

Algunos contenidos de compromiso que podrían adquirir la familia:

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

Compromisos con la familia por parte del centro:

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.
- Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
- Entrevista del orientador u orientadora con la familia.

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora. El profesorado del equipo docente valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita.

La duración de los Compromisos se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

Si se incumpliera el compromiso de convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la comisión de convivencia que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar.

Del mismo modo, las familias tienen derecho a suscribir con el centro compromisos educativos para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, fundamentalmente en casos de alumnado que tiene escasa motivación hacia el trabajo escolar o que carece de hábitos de estudio.

Con el compromiso educativo se persiguen los siguientes objetivos:

- Implicar al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Lograr la implicación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Estimular al alumno/a hacia el estudio, para mejorar en su trabajo diario y en sus resultados académicos.
- Asesorar a la familia sobre cómo ayudar a su hijo/a en el estudio.
- Ayudar al alumnado a integrarse en la dinámica de la clase y del centro.
- Colaborar con la familia del alumnado para crear un ambiente favorable al estudio en casa.
- Enseñar al alumno o alumna a analizar las circunstancias que influyen en su comportamiento.

- Ayudar al alumnado a encontrar estrategias para mejorar su rendimiento

EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Tanto el LOE (Artículo 102) como la LEA (Artículo 19) establecen en lo que se refiere a la formación permanente del profesorado:

1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. Para ello, el Decreto 328/2010 (Artículo 88) asigna esta responsabilidad dentro de los centros al ETCP es aquí donde:

- Se realiza el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Se propone al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Se elaboran, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- Se coordina la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
 - Se colabora con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

OBJETIVOS DEL PRESENTE PLAN

A. Nos centraremos en los problemas concretos detectados en el Centro y en las posibilidades de su solución. Atenderemos a los aspectos del Proyecto Educativo que demandan mayor preparación del profesorado para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Centro.

B. Atenderemos no sólo la formación de los individuos, sino también la de grupos docentes, en coherencia con las propuestas de la enseñanza como actividad coordinada y de trabajo en equipo.

C. Realizaremos un proceso de reflexión sobre la práctica y, en este sentido, más que atender a la realización exclusiva o fundamental de cursos específicos, estereotipados y de carácter general, se procurará proporcionar “tiempos, espacios y condiciones que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria y deducir de ello los cambios necesarios en su programación”.

D. Incorporaremos las actividades de formación a las tareas que se realizan en horario de trabajo.

E. El propio profesorado será el encargado tanto de la decisión sobre las propuestas de actividades de formación, como el protagonismo en el desarrollo de las situaciones, centrando el papel de los apoyos externos en la aportación de elementos e informaciones para la reflexión y la discusión más que en la imposición de modelos ajenos al contexto.

ACTUACIONES A REALIZAR

Nuestra intención es atender las necesidades de nuestro alumnado, para ello consideramos

fundamental reciclarnos y actualizarnos adaptando nuestra práctica educativa a los nuevos cambios producidos en el sistema educativo.

Pretendemos dar una respuesta efectiva y real a las carencias detectadas en cada uno de los niveles educativos, incidiendo sobre todo en las técnicas instrumentales.

Consideramos que nuestra formación tiene que ser continua, adaptándonos a los cambios que se producen en el ámbito de la educación.

Procuramos avanzar en el trabajo en equipo; pues somos un grupo bastante heterogéneo con poco profesorado estable, con cierta reticencia a los cambios, con distintas necesidades e intereses y es precisamente por ello que deseamos perfeccionar nuestra práctica docente a través de la formación permanente.

Durante los últimos años hemos participado en actividades formativas para introducir cambios metodológicos y mejorar la práctica docente. aspectos como competencias claves, en el trabajo por proyectos y cooperativo, uso del cuaderno del profesorado. gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos entre otras. Esta experiencia nos ha ayudado a crecer como equipo, favoreciendo un clima de diálogo y reflexión conjunta con el único objetivo de mejorar nuestra práctica en beneficio del alumnado de este centro.

La revisión y evaluación de las actividades programadas se realizará en el marco del Plan de Evaluación Interna, en el cual se recogen los distintos procedimientos de recogida de datos, opiniones y resultados .

Asimismo, en la Memoria Final de Curso se incluirán las correspondientes evaluaciones de las actividades llevadas a cabo y el planteamiento de propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

Los cursos próximos seguiremos un proceso de formación basado en los siguientes aspectos:

- Formación en programa de transformación digital educativa (TDE) para la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Formación curriculum LOMLOE, metodologías inclusivas.
- Formación Inteligencia Emocional
- Otras actividades formativas que sea necesaria y que el profesorado demande.

LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Si en algo se distingue la nueva concepción del sistema educativo que nos plantea la nueva normativa es, aparte de la educación en competencias, el fomento de la cultura de la evaluación.

Hasta el momento el control de resultados se basaba en valoraciones más o menos objetivas de las actuaciones realizadas durante el curso escolar. En cambio, ahora se nos plantea la Autoevaluación como el momento decisivo en el que vamos a valorar, con datos y sin divagaciones, la situación real en la que nos encontramos al final de cada curso académico. Ello nos dará la oportunidad de corregir errores, llenar vacíos y mantener o mejorar aquellos aspectos positivos.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una **valoración de logros y dificultades** a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) **Propuestas de mejora** para su inclusión en el Plan de Centro.

FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

1. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.

2. Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de

decisiones.

3. Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.

4. Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

La evaluación tendrá un **carácter formativo**, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el Centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas. Asimismo, la evaluación tendrá un **carácter continuo**, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen

oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un **carácter participativo**, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

PLANIFICACIÓN

- a) Al comenzar el curso escolar es preciso hacer un análisis de la situación del Centro. Dicho análisis será realizado por el **Equipo de Evaluación del Centro**. Se tendrán en especial consideración la Memoria de Autoevaluación correspondiente al curso anterior, así como la información de los distintos indicadores de calidad del Centro. Las reuniones serán realizadas por el Equipo de Evaluación durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre aproximadamente.
- b) Una vez analizada la situación del Centro y plasmada en tal documento en un listado de posibles **propuestas de mejora** a implementar, se remite a la Dirección del Centro.
- c) Desde la Dirección y Jefatura se estudia el informe, se presenta una propuesta de listado de posibles acciones a realizar a los miembros del ETCP en el mes de octubre con una priorización de objetivos del Plan de Centro, responsables, temporalización, recursos necesarios y evaluación (indicadores de logro). Una vez recogidas las propuestas del ETCP en su reunión de comienzos de noviembre el equipo directivo diseña el **Plan de Mejora definitivo** el cual se aprobará en el Claustro y se informará al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual.
- d) Trimestralmente el Equipo de Evaluación realizará una reunión para valorar el grado de cumplimiento de las propuestas de mejora que conforman el Plan de Mejora inserto en la Programación General Anual.
- e) Al finalizar el tercer trimestre el Equipo de Evaluación se encargará de realizar una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la Memoria de Autoevaluación, aunando datos procedentes de otros procesos de evaluación (pruebas externas en su caso y otras individualizadas). Los resultados serán comunicados a la Dirección del Centro para que ésta informe al Claustro y Consejo Escolar.

PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

A continuación, se enumeran los principales procesos de evaluación interna que arrojan información esencial para la mejora de los aspectos organizativos, curriculares y convivenciales del Centro:

- Evidencias de la Memoria de Autoevaluación.
- Grado de cumplimiento del Plan de Mejora
- Revisión continuada del mismo de forma trimestral.
- Pruebas Externas en sus casos.
- Análisis de indicadores homologados.

- Actas de curso cualitativas y cuantitativas.
- La evolución de los resultados escolares alcanzados por el alumnado. Destacando el porcentaje de alumnado con evaluación positiva en cada trimestre.
- Comparativa de aprobados por ciclos.
- Comparativa de aprobados por cursos con respecto al año anterior.
- Valoración de los planes y programas educativos que se han llevado a la práctica en el centro.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍA Y HORARIOS. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

El CEIP Álvarez de Sotomayor en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios:

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA. No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a tales enseñanzas del maestro/a implicado

De acuerdo con las líneas de generales de actuación pedagógica del centro y procurando favorecer el éxito escolar, los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado se determinan teniendo en cuenta los principios y fines educativos recogidos en el título preliminar de la LOE y de la L EA (inclusión educativa, no discriminación, prevención de conflictos, igualdad de oportunidades.), así como los derechos del alumnado recogidos en el Decreto 328/2010-ROC y las condiciones para la escolarización del alumnado con N. E. A. E. recogidas en el Título II de la LOE y en la normativa que lo desarrolla. Según lo expuesto anteriormente los criterios que se tienen en cuenta en el centro son los siguientes:

- 1.-A las personas miembros del equipo directivo que impartan docencia en infantil se les asignará preferentemente una tutoría del 2º o 3er nivel o en apoyo a las que lo hagan en primaria del 2º, 3er ciclo, o apoyo por tratarse de cursos con mayores horas de especialidades.
- 2.-Al profesorado especialista sin tutoría se les asignarán grupos desde los cursos superiores a inferiores hasta completar horario.
- 3.-Al profesorado especialista con tutoría se le reservará el 2º o 3º ciclo preferentemente.
- 4.-El profesorado especialista con tutoría impartirá su especialidad preferentemente en el ciclo en el que se encuentre adscrito.
- 5.-Para la asignación de tutorías en el 3er ciclo se tendrá en cuenta que el profesorado deberá poseer los conocimientos necesarios para la utilización de TDE.
- 6.-La tutoría de un grupo será asignada preferentemente a la maestra o maestro que imparta mayor número de horas en el mismo.
- 7.-La asignación de tutorías la realizará el director o directora, oídas las personas interesadas y atendiendo a los siguientes criterios:

a) Situación administrativa

- Personal definitivo
- Personal provisional
- Personal interino
- Personal en comisión de servicios

b) Experiencia docente en la especialidad y etapa en este centro

c) Experiencia docente en este centro.

d) Experiencia docente en otros centros.

8.-El profesorado que durante un curso escolar haya comenzado un ciclo podrá continuar en el mismo hasta su finalización, siempre y cuando continúe prestando sus servicios en el centro y así lo considere el director o directora.

PLAN DE SUSTITUCIONES

Dadas las actuales circunstancias, se hace preciso modificar el plan de sustituciones establecido para adaptarlo, en la medida de lo posible, al Protocolo COVID. Así se establece que:

- Aquellas ausencias de profesorado que se produzcan serán suplidas por componentes de su equipo docente, siempre que sea posible. En caso de ausencia de más de un día será el/la maestr@ de apoyo que atienda al curso en cuestión.
- La 2ª ausencia en el mismo ciclo o nivel será cubierta por el/la maestr@ de apoyo del nivel más próximo.
- En caso de ausencia de un especialista se procurará cubrir los distintos tramos horarios con profesorado de los correspondientes equipos docentes.
- Ante la coincidencia de varias ausencias y una vez ocupados todos los docentes con horario de apoyo, el orden para sustituir será el siguiente:
 - o Coordinación de ciclo/Plan
 - o PT
 - o AL
 - o Función Directiva

PLANES ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA EL CENTRO Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

> RED ESCUELA ESPACIO DE PAZ Y PLAN DE CONVIVENCIA

0. MARCO NORMATIVO

- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes

sostenidos con fondos públicos.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece las funciones encomendadas a la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, señalando que las Administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, y determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal.
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía, que establece que los centros educativos, desde su consideración como espacios seguros para la infancia, llevarán a cabo acciones que favorezcan los buenos tratos a la infancia, los valores de convivencia y resolución pacífica de los conflictos, la educación emocional, la educación en valores, la educación afectivo-sexual, la coeducación, el trabajo cooperativo, la educación física, y la educación alimentaria y nutricional, como vías de desarrollo de competencias personales y sociales que mejoren el éxito educativo y la convivencia.

1. INTRODUCCIÓN

➤ JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la Convivencia y la Paz y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, en él también se recogen las funciones de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía, recogidas en las instrucciones de 1 de julio de 2022, de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que los alumnos aprendan en

la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Ha quedado recogida en diversas consultas al profesorado a nivel nacional el progresivo incremento de problemas de convivencia en los centros educativos. Por su gravedad, los casos de "acoso escolar", han hecho que tanto a nivel social como educativo se tenga una especial sensibilidad hacia estos casos de la llamada violencia escolar.

Educar para la ciudadanía democrática, activa y responsable demanda educar desde valores como la justicia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad... y desarrollar en el alumnado las competencias básicas necesarias para resolver problemas y conflictos, asumir la gestión de su vida con responsabilidad, relacionarse positivamente consigo y con las demás personas, tomar decisiones y actuar con sentido crítico. Acción que abre diferentes frentes de trabajo y debe atender a los siguientes **principios metodológicos**:

- Partir de la realidad del alumnado. Las experiencias y conocimientos adquiridos del alumnado deben incorporarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Promover la actividad. El aprendizaje que parte de la actividad y la experiencia es mejor y más duradero. Mediante la actividad directa, el alumnado aprende a aprender, es decir, a buscar información, a organizar sus ideas, a reflexionar, a sintetizar y a construir opinión y conocimientos. Se debe buscar la actividad creadora, respetando las diferencias individuales, y promoviendo el trabajo cooperativo.
 - Propiciar el diálogo. La apertura al diálogo garantiza el autoconocimiento y la comunicación con los demás; también desarrolla los sentimientos de identidad y pertinencia del alumnado con su entorno social.
 - Promover el sentido crítico. Para aprender a ser críticos es necesario obtener información correcta, poder elegir entre diferentes opciones y contar con un ambiente de libertad y tolerancia para expresarse. Se debe impulsar una educación que fomente la reflexión personal y grupal.
 - Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos. Para fomentar la expresión de los sentimientos, el alumnado debe sentirse aceptado, motivado, y estar en un ambiente de confianza.
 - Promover la participación. Los alumnos y las alumnas participan en el aula o en la escuela cuando: expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad, plantean sus discrepancias sin temor, formulan críticas y sugerencias, asumen responsabilidades por propia iniciativa y son conscientes de las consecuencias de sus actos.
- Prevenir el acoso y ciberacoso dentro de la comunidad educativa.
 - Promover el bienestar y la protección de la infancia y la adolescencia.

2.OBJETIVOS DEL PLAN

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en el CEIP Álvarez Sotomayor los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de la competencia social y cívica.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- j) Prevenir el acoso y ciberacoso dentro de la comunidad educativa.
- k) Promover el bienestar y la protección de la infancia y la adolescencia.

3.CONTENIDOS DEL PROYECTO

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, conflictividad detectada en el mismo y objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia.
- e) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, los compromisos de convivencia y la mediación en la resolución de los conflictos.
- g) Funciones de los delegados y las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que puedan plantearse en el grupo, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora.
- h) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de

conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

i) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia.

j) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia del centro en el marco de su proyecto educativo.

k) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno.

l) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

m) Funciones de la coordinación de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia. De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, y por tratarse de unas funciones de reciente incorporación en el plan de convivencia, a continuación, se recogen todas ellas, especificando que, la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.

b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

4.METODOLOGÍA

Para el desarrollo de los objetivos planteados y de acuerdo con la normativa vigente e instrucciones de metodología didáctica de la UE, todas las actuaciones y tareas planteadas para el presente calendario escolar 2022-23 este proyecto incorpora una metodología de trabajo plenamente ACTIVA, SIGNIFICATIVA y ENTRE IGUALES, así como MOTIVADORA, LÚDICA, COOPERATIVA y PARTICIPATIVA de toda la Comunidad Educativa.

5.PROPUESTA DE ACTIVIDADES

ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE TODO EL AÑO CONSOLIDADAS EN EL CENTRO:

- Actuaciones para la prevención de conflictos

El centro ha organizado las subidas y bajadas de manera escalonada, siendo supervisadas por los tutores o especialistas correspondientes, como se explica posteriormente e intentando prevenir y evitar conflictos.

Además, se continuará con el uso de rincones del diálogo en las aulas con dos sillas, marcadas con una oreja y unos labios, que definirán lo que deben hacer los/as alumnos/as que se sienten en ellas (hablar o escuchar en positivo y con buena predisposición), con la finalidad de resolver el conflicto que les ha llevado al rincón del diálogo.

Durante este curso escolar, se retomarán algunos de los juegos que se desarrollaban durante los patios inclusivos y además, se proponen otros juegos, como veremos posteriormente.

Durante la acción tutorial se realizarán dinámicas de grupo, como las dinámicas rompehielo que se incluyen en el primer trimestre

- Subidas y bajadas

El centro ha organizado las subidas y bajadas de manera escalonada, siendo supervisadas por el profesorado tutor/a o especialista correspondiente y esta medida, además, previene y evita conflictos.

- Recreos y patios

Durante este curso escolar, los recreos se llevan a cabo en dos turnos, estableciéndose Además, se retomarán algunos de los juegos que se desarrollaban durante los patios

inclusivos, como el reciclaje, juegos de palmas, rayuela, escondite, cuatro esquinas, bailes... . Además, cada zona de patio y nivel dispondrá de unas alternativas de juego con materiales adaptados a la edad, apostando por distintos juegos tradicionales (comba,pañuelo,rayuela...).

- Patrulla por la paz y bancos de la paz (material extraído de "Pídele peras al olmo")

Durante este curso escolar se retomarán las patrullas por la paz en todo el centro, que se encargarán de supervisar la buena convivencia en el patio y, en caso de conflictos, se utilizarán los bancos de la paz para que las partes puedan dialogar y llegar a resolverlo. Es importante mencionar que, el alumnado integrante de la patrulla se identificará por medio de un cartelito plastificado, que llevarán colgado del cuello.

- Se realizarán **tutorías para la paz** (ámbito del desarrollo personal y social)

Poniendo en práctica actividades como Mindfulness en el aula (recomendado al menos 5 minutos al día), yoga, relajación en imaginación, musicoterapia, arteterapia, relajación muscular progresiva...(extraídas del material de la consejería de educación "Pídele peras al olmo") o programas de inteligencia emocional (Plan "Creciendo en Salud"). Además, en las distintas tutorías también se podrá hacer uso de materiales como el libro "Yo de mayor quiero ser feliz"

- Durante el curso escolar se iniciará la elaboración y creación de **rincones de vuelta a la calma** en las distintas aulas del centro, que ayuden a que el alumnado que, en un momento determinado, pueda estar alterado o demasiado nervioso, pueda ser ayudado a través de diferentes prácticas, como el control de la respiración, los pensamientos o el uso del tacto, a calmarse y reencauzar su nerviosismo.

- **Intervenciones con el alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia en el centro:** (material extraído de "PÍDELE PERAS AL OLMO").

Ámbito- Modificación y contención de la conducta:

- o Economía de fichas: refuerzos positivos y negativos.
- o Tiempo fuera.
- o Principio de premark: "Si hago las cosas mejor me puedo beneficiar de ciertos privilegios..." Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.
- o "¿Qué puedo hacer cuando estallo por cualquier cosa?"- Dawn Huebner.

Otros recursos para la modificación de conducta:

<https://ptyalcantabria.wordpress.com/modificacion-conducta/documentos-para-familias-y-profesores/>

<http://www.orientacionandujar.es/modificacion-de-conducta>

Ámbito- Gestión de la convivencia:

- o Alumnado viajero.

- o Compromisos de convivencia o contrato
- o Aula virtual o solidaria.
- o Rincón de vuelta a la calma.
- o Rincón del diálogo, etc.

Como último recurso registro de incidente en Séneca

PRIMER TRIMESTRE

- Día Internacional de los Derechos de la infancia (20 de noviembre)

En el centro se realizará un gran mural sobre los derechos de la infancia.

INFANTIL

◆ El alumnado de infantil visualizará un corto de la película de "Rompe Ralph" sobre las princesas Disney y los estereotipos que se han relacionado alrededor de la mujer y las princesas. Posteriormente, realizarán un dibujo sobre qué deben y no deben hacer las princesas y como las ven ellos/as actualmente, extrapolando, si es posible, el tema tratado a que pueden y no pueden hacer los/as niños/as en la sociedad actual y cuáles son sus derechos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º CICLO Y 2º CICLO

◆ Se elaborará un mural, llamado "La galaxia del respeto", (que está íntimamente relacionado con la temática puesta en práctica por el Plan de Biblioteca del centro), en el que aparecerán distintos planetas. Uno de ellos será el planeta de los derechos y, en él el alumnado deberá reflejar los derechos del/la niño/a escribiéndolos en una pequeña plantilla los distintos derechos de la infancia.

◆ En el otro planeta, escribirán los distintos deberes del/de la niño/a haciendo uso de una plantilla.

◆ Por último encontraremos en el planeta central los derechos y el respeto hacia la mujer, por lo que se trabajará en conjunto con el plan de igualdad en esta actividad.

3º CICLO

◆ Para el tercer ciclo se propone un mural en el que aparecerá una mujer embarazada aunando los derechos del niño/a con los de la mujer, puesto que nuestro plan trabajará con el plan de igualdad en esta actividad. Como en la actividad de segundo ciclo, el alumnado escribirá los derechos y deberes del niño/a y los de la mujer, además se tratará de buscar un lema que expresa la importancia, tanto del respeto hacia la infancia, como a la mujer.

- ***Día de la Constitución (6 de diciembre) y Día de los derechos humanos (10 diciembre)***

A nivel de centro se trabajará la constitución (origen, contenido...), la bandera e himno.

EDUCACIÓN INFANTIL

◆ El alumnado de cinco años, participará en el rap de la constitución, en concreto en el estribillo, además deberán de traer una gorra y ropa rapera para el día. El resto de alumnado pintaran el dibujo de la constitución y un alumno y una alumna raperos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º, 2º Y 3º CICLO

◆ Se trabajará un rap sobre la constitución en todos los ciclos de primaria con la colaboración de los docentes de la especialidad de música. El alumnado aprenderá la letra del rap y se hará uso de una base de música. La actividad se llevará a cabo el día 2 de diciembre, el alumnado deberá traer una gorra de casa y en la medida de lo posible ropa rapera.

- Evaluación de la convivencia en los grupos

Sociograma, cuestionario evaluación de la autoestima y recursos del Portal de Convivencia escolar para la evaluación de la convivencia.

- Realización de dinámicas rompe hielo (enfocadas sobre todo a los grupos que han sido mezclados y no se conocen). Algunas de estas dinámicas pueden ser:

- La entrevista

Se trata de realizar preguntas para que los miembros contesten. El profesor puede dirigir las preguntas a un tema concreto, o dejar que los participantes elaboren sus propias cuestiones. El facilitador explica que, para hacer la tarea más divertida, es importante elaborar preguntas interesantes, que se salgan un poco de la convencionalidad. Por ejemplo, él ejemplifica: si usted fuera un superhéroe, ¿qué poder tendría? O también está: si fuese un animal, ¿cuál sería?

-Verdades y mentiras

Es un juego muy sencillo, enfocado a nuevos grupos que apenas se conocen. Reúne a todas las personas del grupo y forma un corro. Cada uno tendrá que pensar 3 verdades y una mentira sobre sí mismo. Simplemente deberás ir yendo dando la palabra de uno en uno para que expongan estas 4 cosas sobre ellos y que haya un debate para descubrir la mentira.

-Aviones de papel

Cada integrante debe tener un papel y un bolígrafo. Deben escribir en el papel los nombres y dos cuestiones sobre la persona que va a contestar. Después, deben hacer un avión de papel, y si no saben cómo, el profesor puede llevar un modelo simple, con las instrucciones para que lo copien. Cuando los aviones estén listos, todos deben lanzarlos hacia arriba, una y otra vez hasta que estén bastante revueltos. Cada uno debe coger uno de los aviones

caídos en el suelo, buscar a su dueño/a y responder las preguntas. (Se desinfectarán las manos debidamente antes y después de la actividad)

-Conectando historias

Este es un divertido juego que ayuda al equipo a conocerse mejor. También fomenta la empatía en el grupo, al buscar experiencias e intereses en común entre los miembros. Para esta actividad, el profesor debe dar algunos post-it y bolígrafos a los grupos. El primer participante debe escribir una pequeña historia, corta, que tenga unas dos frases. El siguiente debe continuar la historia, en su papel adhesivo. Después de pasar por todos, una o vez o más, los post-it son ordenados en línea y un representante del grupo debe leer la historia hecha.

- Partes del cuerpo/Círculos

El animador invita a formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente. Es recomendable tener una música de fondo. Pide que se presenten con los codos y digan su nombre, que hace, que le gusta y que no le gusta. Inmediatamente el animador da la señal para que se rueden los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque otra persona en frente. El animador pide que se saluden con los pies y pregunten a la otra persona las mismas preguntas que hicieron antes, después vuelven a girar de nuevo y esta vez se saludan con la espalda, posteriormente los hombros, etc.

-La carga eléctrica

1. El animador pide que se retire un voluntario del círculo que han formado los jugadores. 2. En ausencia de este explica que durante el juego todos deben permanecer en silencio y que uno de ellos " tendrá carga eléctrica". 3. Cuando el voluntario coloque su mano sobre la cabeza de quien tenga la carga eléctrica todos deberán gritar y hacer gestos. 4. Se llama al voluntario y el animador le explica: " Uno de los presentes tiene carga eléctrica: Concéntrese y vaya tocando la cabeza de cada uno para descubrir quién tiene la carga eléctrica. Cuando lo descubra, avise". Cuando la persona toque al designado con la carga eléctrica, todos deberán pegar un grito.

-La caja de sorpresas

Se prepara una caja (puede ser también una bolsa), con una serie de tiras de papel enrolladas en las cuales se han escrito algunas tareas (por ejemplo: cantar, bailar, silbar, bostezar, etc.) - Los participantes en círculo. - La caja circulará de mano en mano hasta determinada señal (puede ser una música, que se detiene súbitamente). - La persona que tenga la caja en el momento en que se haya dado la señal. o se haya detenido la música, deberá sacar de las tiras de papel y ejecutar la tarea indicada. - El juego continuará hasta cuando se hayan acabado las papeletas. - El participante que realiza la actividad, seguirá orientando el juego.

(material extraído de "25 dinámicas de grupo para romper el hielo" y de internet)

-Las sillas

Se hace un círculo con las sillas (si no hay suficiente espacio, se puede hacer sentados en el suelo o cada alumno/a desde su sitio) y los/as niños/as irán haciendo afirmaciones sobre cosas que les gustan (por ejemplo, "me gusta bailar"). El resto de compañeros/as deberán levantarse si a ellos/as también les gusta o, por el contrario, permanecerán sentados, si no les gusta. Todos/as los/as alumnos/as deberán participar al menos una vez y, si no saben que decir se les podrá ayudar o hacer sugerencias del tipo "Vivo en....", "Veo la serie...", "Mi hobby es...", "Odio..." etc...

SEGUNDO TRIMESTRE

● **Día de la Paz** (30 enero)

CENTRO:

Se trabajará una canción consensuada con el alumnado y el claustro de profesorado, mientras cantamos esa canción se realizará un lipdub en el patio, ordenados por clases, todos y todos vestidos de blanco (camiseta) y se utilizará un dron para hacer una vista general del patio, mientras el alumnado forma la palabra "PAZ". Además, se realizará un maniking challenge previo, y finalmente se mezclarán imágenes del maniking challenge con el lipdub.

- Se realizarán tutorías para la paz (ámbito del desarrollo personal y social)

Poniendo en práctica actividades como Mindfulness en el aula (recomendado al menos 5 minutos al día), yoga, relajación en imaginación, musicoterapia, arteterapia, relajación muscular progresiva... (extraídas del material de la consejería de educación "Pídele peras al olmo") o programas de inteligencia emocional (Plan "Creciendo en Salud"). Además, en las distintas tutorías también se podrá hacer uso de materiales como el libro "Yo de mayor quiero ser feliz"

TERCER TRIMESTRE

- Día del libro (23 de abril). En coordinación con el Plan de Biblioteca, se realizará la actividad denominada
- Se continuará con las actuaciones de carácter anual

Organización de las actuaciones y recursos

1. Material de intervención ante conductas inadecuadas: "**Pídele peras al olmo**". Es un recurso actualizado de la Junta de Andalucía, elaborado por equipos de profesionales, que contiene diferentes técnicas y fichas de intervención para los siguientes casos:

- o Primeras intervenciones de modificación de conducta a aplicar por el profesorado responsable de la tutoría.
- o Gestión de la convivencia.
- o Otras metodologías inclusivas y de gestión de aula.

Es un material muy sencillo de aplicar pues cada técnica y actividad aparece resumida de

forma clara a modo de ficha.

2. **Patios en los que se implementarán juegos sin contacto físico.** Posteriormente es conveniente realizar 5- 10 minutos diarios de "**Mindfulness**", actividades de relajación, después del recreo o cuando el alumnado requiere centrar la atención, relajarse y concentrarse. Técnica recogida en el material "**Pídele peras al olmo**". Además, en "Youtube.com" hay gran cantidad de vídeos guiados.

3. Sociograma online a rellenar por el alumnado en www.Sociescuola.es

4. **Patrulla por la Paz (recreos).**

- El alumnado encargado variará semanalmente.
- Funciones: mediar/intervenir en conflictos, niño/as que no se ponen en su fila, alguien está solo... en general, ayudar.
- Reconocimiento: diploma de convivencia positiva.
- El tutor/a debe explicar sus funciones.
- Para posteriores años, sería una manera de iniciar los **Programas de Mediadores** que son más complejos.

5. Inclusión del **alumnado de atención a la diversidad** en actividades diarias y también en las puntuales, como realización de Role-plays que se vayan planteando a lo largo del curso.

6. Nuevos materiales: **fichas de trabajo individual y hojas de reflexión.**

7. Recoger propuestas de mejora de la convivencia en el Plan de acción tutorial. Se propone la realización de "**Tutorías para la Paz**".

8. El **Programa Creciendo en Salud** contiene, en uno de sus ámbitos, una Guía de Gestión Emocional, cuya promoción y difusión, por parte de la coordinadora responsable de ese plan se llevará a cabo e irá estrechamente relacionadas con estas actuaciones.

9. Las **efemérides** relacionadas con el Plan de convivencia y Escuela Espacio de Paz se celebrarán a través de actividades que impliquen a todo el centro, tal y como se puede apreciar en la planificación de cada una de ellas expuesta más arriba.

6.OTRAS ACTUACIONES

6.1. Promoción de la convivencia.

Educar para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. La promoción de la convivencia en los centros educativos debe ir dirigida a la difusión de los valores, las habilidades sociales y las estrategias necesarias para facilitar la convivencia y aprender a afrontar los conflictos de forma constructiva, minimizando sus consecuencias negativas y evitando que se prolonguen en el tiempo.

Promover la convivencia supone, en definitiva, asumir las competencias social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo.

6.2. Recogida de incidencias.

La recogida de incidencias en el Sistema de Información Séneca se regula en el Decreto

285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Los centros registran tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, reflejando las medidas adoptadas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

En el plan de convivencia se establece la periodicidad, el procedimiento y las personas que realizarán la supervisión de la recogida de estos datos en Séneca y el análisis de los mismos a fin de extraer conclusiones y propuestas de mejora para aportarlas al plan de convivencia del centro.

El registro lo puede hacer cualquier maestro /a, incluido especialistas.

Se recuerda la ruta a seguir:

Alumnado +Part centro seguimiento de la convivencia+ alumnado incidente en conducta contraria/grave +*selección de alumnado + registro incidente*.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

6.3. Protocolos de Actuación.

En el plan de convivencia se recogen los distintos protocolos y actuaciones a seguir, el profesorado debe revisar estos protocolos e iniciarlos en caso de necesidad.

- ▶ Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar
- ▶ Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil
- ▶ Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo
- ▶ Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente
- ▶ Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz
- ▶ Protocolo de actuación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta

Los protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género o agresiones al profesorado o al personal laboral del centro, se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La Orden de 20 de junio de 2011 ha sido modificada en 2015 para incluir el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz (Orden de 28 de abril de 2015), que concreta las medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación o acoso sobre el alumnado no conforme con su identidad de género.

Por su parte, el protocolo de actuación con el alumnado con posibles problemas o trastornos de conducta está recogido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

Estos protocolos se recogen en el plan de convivencia y se ponen en conocimiento de la comunidad educativa y deberán ponerse en marcha en el centro cuando se tenga la evidencia o la sospecha de estar ante una de estas situaciones.

7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Conocer de cerca la puesta en práctica del plan de convivencia y escuela de Paz permitirá detectar los desajustes o dificultades y, con ello, poder corregirlos en el momento en que se produzcan, garantizando así su correcto desarrollo.

El centro ha establecido los cauces y las personas responsables de realizar el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia, este se evalúa trimestralmente en los ciclos, recogiendo la información en las revisiones trimestrales a fin de detectar posibles problemas y proponer los ajustes necesarios. Se cuenta con participación de toda la comunidad educativa en el seguimiento de lo planificado, incrementando de este modo la implicación y el compromiso.

Aspectos a tener en cuenta:

El Reglamento Orgánico 328/2010 y la Orden de 20 de junio de 2011 establecen la necesidad de realizar el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia.

1. Valoración de la evolución de la convivencia en el centro.
2. Objetivos alcanzados.
3. Realización de informes acerca de los aspectos del plan de convivencia desarrollados.
4. Detección de dificultades o debilidades del plan de convivencia.

▣ PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. INTRODUCCIÓN

En nuestra escuela pretendemos conseguir que los niños y niñas se sientan bien acogidos en un ambiente afectivo y de aprendizaje seguro. Es por esta razón que todos los docentes y miembros de la Comunidad Educativa tenemos un papel imprescindible para lograr una escuela sin violencia y discriminación y proporcionar del mismo modo una educación de calidad desde la perspectiva de género.

Educar en igualdad supone ayudar al alumnado a adquirir una serie de valores y lograr un desarrollo personal equilibrado; sin embargo, solo será posible si tenemos como base una metodología abierta, flexible y basada en el desarrollo y la gestión de las emociones.

Para alcanzar la verdadera escuela de iguales, pondremos en práctica diferentes medidas como: el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

Para ello, todo el claustro trabajará conjuntamente y además se implicará al resto de la comunidad educativa en la medida de lo posible.

2. JUSTIFICACIÓN

Para avanzar progresivamente en la consecución de la igualdad de oportunidades que mencionamos con anterioridad, entre otras medidas, es necesaria la elaboración del Plan de Igualdad para nuestro centro. Dicho Plan se contempla como un instrumento o recurso que nos permitirá organizar el proceso de trabajo que llevaremos a cabo en el colegio por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

La educación en igualdad y la coeducación han sido siempre finalidades educativas de nuestro centro, apareciendo de forma más o menos implícita y planificada, en el quehacer diario del mismo.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Andalucía.

En la sociedad actual se están produciendo logros en lo referente a la necesidad de avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, para hacer efectivos estos avances no basta con una política legislativa, ni con una sensibilización de fuerzas sociales o de un sector de la sociedad. Es necesario también un cambio en el marco educativo donde, descartando antiguos modelos ya caducos. Es posible contribuir a la construcción de unas nuevas identidades que permitan a los niños/as y jóvenes una fácil identificación con ellas. Por tanto, el principal objetivo de este proyecto de coeducación, es cuestionar actitudes sexistas y fomentar espacios de convivencia en igualdad y equidad, que deben ir acompañados de actuaciones preventivas y de aprendizajes tendientes a una convivencia en paz. Si queremos formar de una manera a nuestro alumnado, preparándolos para una vida futura respetuosa, sin discriminación por razón de género, la formación en igualdad es un tema de vital importancia en el sistema educativo.

Se trata de que a través de la educación se puedan desarrollar todas las capacidades individuales con independencia del género. La escuela debe transmitir valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás; sin que tengan cabida las actitudes agresivas, estereotipadas o violentas.

3. OBJETIVOS

Tras determinar la importancia de este Plan en nuestro contexto, y como consecuencia de la gran complejidad de la tarea a la que nos enfrentamos, es importante que determinemos unos objetivos a los que ceñirnos, si bien han de ser considerados de manera flexible, susceptible a modificaciones futuras. Entre ellos cabe destacar:

Objetivos generales

Los objetivos que marcarán el desarrollo de todas las actuaciones coeducativas llevadas a cabo en el centro, serán los siguientes:

- Realizar un trabajo práctico en equipo con la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa, planteando la intervención de forma dialéctica, participativa y crítica evitando enfoques excesivamente simplistas. Incorporar la coeducación como un contenido transversal.
- Trabajar procedimientos y actitudes desde un modelo constructivista usando estrategias pedagógicas innovadoras. Partiendo de un análisis inicial de la realidad, valorando las repercusiones sociales que tienen determinadas conductas y llegando entre

todos y todas a proponer intervenciones para conseguir una igualdad más justa y que asuman el compromiso de sentir, pensar y actuar

- El alumnado debe sentir que es sujeto activo en los cambios sociales y en su transformación.
- Es muy positiva la implicación de los padres y madres para poder alcanzar los objetivos previstos.

Objetivos específicos

- Mejorar el clima de convivencia tomando como punto de partida las relaciones de igualdad. Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad
- Trabajar los valores, normas y conductas sociales que favorezcan el respeto y la convivencia entre ambos sexos en igualdad de condiciones.
- Potenciar la capacidad de desarrollar y adoptar nuevos roles en la familia, en el centro y en su entorno más inmediato.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Desarrollar la capacidad de razonar sobre conflictos morales potenciando comportamientos basadas en razones de sexo u otras características individuales y sociales.
- Desarrollar la participación de niñas y niños en actividades grupales, estimulando una distribución equitativa de sus funciones dentro del grupo, sin discriminación en función del sexo u otra característica.
- Sensibilizar a los componentes de la comunidad educativa de la importancia de trabajar por la igualdad de oportunidades.
- Abrir las puertas del centro a las transformaciones sociales del entorno.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas un conocimiento de las características físicas y psíquicas, un mayor desarrollo de la autoestima y la adopción de hábitos saludables.
- Fomentar actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE IGUALDAD PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

→ DÍA DEL FLAMENCO

El día 16 de noviembre se celebra el DÍA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO. El FLAMENCO fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco en 2010.

Las ACTIVIDADES que proponemos desde el PLAN DE IGUALDAD son:

INFANTIL Y PRIMARIA: tras mostrarles los distintos INSTRUMENTOS que se utilizan en el ARTE del flamenco y su VESTIMENTA, les propondremos realizar una CASTAÑUELA con cartulina y chapas de botellines y los niños las decorarán para que así conozcan los INSTRUMENTOS.

Queremos proponerles a algunas alumnas y alumnos de primaria que nos hagan una exhibición de BAILE FLAMENCO y nos muestren la ROPA que se utiliza.

En INFANTIL y PRIMER CICLO visionaremos un video en YouTube, donde niños y niñas explican qué es para ellos y ellas el flamenco y nos hablan de grandes personajes de este arte, tanto hombres como mujeres. <https://youtu.be/DZjAB5cDFWY>.

En 2º y 3º CICLO DE PRIMARIA podrán disfrutar de este video y otros videos donde observarán y debatirán sobre qué les parece dicho ARTE, el que haya hombres que lleven bata de cola, que se dediquen a este arte profesionalmente, etc. Al profesorado se le brindará distintas opciones de visionado de videos y decidirán cuales están más adaptados a su alumnado o cuáles les pueden despertar más su curiosidad

→ DÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

El 20 de noviembre se celebra desde 1959 el Día Universal del Niño, una fecha para mostrar que, por desgracia aún hoy, todavía hay muchos niños que no pueden ser niños: no pueden jugar con amigos, no van a la escuela, no tienen acceso a una asistencia sanitaria adecuada, son obligados a trabajar, carecen de un hogar, no reciben una alimentación adecuada, tampoco pueden expresar su opinión y ni tan siquiera disponen de un hogar o una nacionalidad.

Proponemos :

1. **Explícales qué se celebra hoy y cuáles son los derechos que tienen.** Y, por supuesto, que hay que seguir luchando para que todos los niños pueden tener una vida como ellos.

2. **Visionado del vídeo sobre los derechos del niño** contado por una niña:

https://www.youtube.com/watch?v=bRgj-Hz8dWQ&feature=emb_title

3. **¿Quién trabaja para garantizar los derechos del niño? Hoy todos vamos a ser azules y es que este color se relaciona con Unicef, la agencia de las Naciones Unidas que trabaja para garantizar los derechos de los niños.** Le podemos proponer que se pinten la cara o las uñas de azul o que vistan de este tono, que lleven algo azul, que peguen dibujos en la puerta de su clase de color azul, que investiguen sobre Unicef...

4. Podéis contarle un breve cuento que aquí se propone o, también, con ayuda de internet, **mostrarles las frases célebres sobre niños y la infancia.**

→ DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se eligió el 25 de noviembre para conmemorar el violento asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y Maria Teresa), tres activistas políticas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 en manos de la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana.

Desde el PLAN DE IGUALDAD del centro queremos centrarnos en la violencia de

GÉNERO, indistintamente seas hombre o mujer y destacar el porqué de esta celebración y de todo lo que nos ha llevado a destacar este día

La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación

PRIMARIA E INFANTIL: en la entrada de nuestro centro, dibujaremos un GRAN ÁRBOL y cada alumno y alumna en su aula, decorarán una mariposa de color morado con alguna frase o palabra alusiva a la violencia de género, a su eliminación, y la colocaremos en ese árbol donde tendremos un mensaje en grande "VOLANDO HACIA LA IGUALDAD". La realización de dicho árbol podrá ser por parte del ALUMNADO DE PRIMARIA y LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE INFANTIL participaremos en el coloreado y en la colocación de nuestras mariposas por la igualdad.

→ **DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

Es un día festivo en España en el que se conmemora la celebración del Referéndum Constitucional de 1978 en el que el pueblo español aprobó por amplia mayoría la actual Constitución Española, en vigor desde entonces.

1. INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA: visionamos videos de YouTube sobre la historia de la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

-- https://youtu.be/_9WAu6zHh8

-- <https://youtu.be/J1T0NLXcDyM>

-- https://youtu.be/AX_V3xXLI8c (cuento)

1. 2º, 3º CICLO DE PRIMARIA: visionado de videos de Youtube al respecto y explicaciones de posibles dudas que les surjan al respecto. Destacar las figuras importantes que formaron parte de la ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978, tanto hombres, figuras visibles y las mujeres, figuras en la sombra en aquella época. Después de ello, destacan figuras femeninas pues hasta entonces las mujeres no tenían ni voz ni voto. Investigar al respecto para que todos los conozcan, **DERECHOS Y DEBERES de los ciudadanos y ciudadanas.**

- <https://youtu.be/J1T0NLXcDyM>

→ **CAMPAÑA DE JUGUETES NO SEXISTA (NAVIDAD)**

El Instituto Andaluz de la Mujer realiza anualmente la Campaña del Juego y el Juguete No sexista, No violento, dirigida tanto al público en general como al ámbito educativo más directamente, con la finalidad de sensibilizar sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños.

A pesar de todas las campañas para eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad en las niñas y niños, los anuncios navideños, ponen de nuevo cada año sobre la mesa cómo los juguetes mantienen aún los estereotipos que segregan a niñas y niños en universos con roles sociales bien diferenciados y sobre todo, desigualitarios.

Cada niño y niña es libre de jugar con un juguete u otro ya que lo que el niño o la niña solo

busca pasárselo divertido y disfrutar. Dejemos que estos decidan siempre y dejemos de opinar en lo que debe o no deben escoger.

PROPONGO PARA INFANTIL Y PRIMARIA:

Este video ha despertado en mi la curiosidad para realizar actividades o JUEGOS DE ROL dentro de mi aula para observar las respuestas de mi alumnado y sus reacciones a las mismas https://youtu.be/LSz4jA6im_8 . Así ellos y ellas observarán si les determina el saber lo que son o no para ellos por ser niños o niñas y lo que de verdad quieren hacer. Observaremos CATÁLOGOS DE JUGUETES donde veremos los juguetes, colores, cuántos niños o niñas participan, etc. Trabajaremos desde las DISTINTAS ÁREAS DE APRENDIZAJE de nuestra etapa educativas.

→ **DIA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**

El 30 de enero se celebra desde 1964 el Día Escolar de la No-violencia y la Paz (DENYP). La fecha es un homenaje a Mahatma GANDHÍ, líder pacifista que defendió y promovió la no violencia y la resistencia pacífica, que fue asesinado el 30 de enero de 1948.

· **INFANTIL Y PRIMER CICLO:**

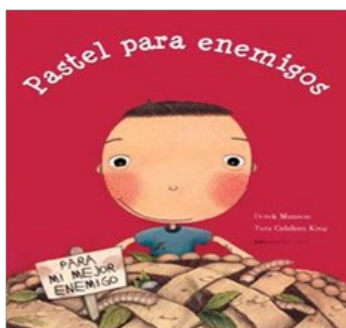
Para esta etapa, este libro me parece muy apropiado y adaptado a ellos y ellas y trata el tema con mucho mimo y muy gráfico para que el alumnado entienda que verdaderamente "hay sitio para todos y todas". Un libro que demuestra que la PAZ es posible.



Nos da distintas posibilidades de explicarles situaciones, que nos cuenten ellos sus propias vivencias y experiencias... Puede darnos muy buenos ratos dentro de nuestras ASAMBLEAS.

· **SEGUNDO Y TERCER CICLO:**

Para esta etapa recomendaría este cuento ya que lo veo adaptado a distintas situaciones que les ocurre al alumnado de estas edades y les propone distintas formas de "vengarse" de sus "enemigos". Es muy divertido y les podrá crear distintos debates y puestas en común en las distintas materias.



→ DÍA DE LA NIÑA Y LA MUJER EN LA CIENCIA

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Esta iniciativa promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas así como su participación plena y equitativa en la ciencia. Con todo esto pretenden concienciar de lo importante que es crear referentes femeninos para impulsar las vocaciones científicas entre las niñas.

Vamos a destacar la figura de GRANDES MUJERES CIENTÍFICAS que han dejado hoy día aún huella en nuestra sociedad e historia.

<https://11defebrero.org/category/pioneras/>

En esta página aparecen grandes figuras, conocidas y no tan conocidas, que han marcado un antes y un después en la CIENCIA y que destacaron por ser las primeras en destacar en los distintos sectores de la ciencia donde siempre han destacado hombres.

– **INFANTIL Y PRIMER CICLO:** trabajaremos el tema a través de CUENTOS en YouTube y distintas plataformas para que conozcan las distintas historias de mujeres científicas en nuestra historia.

–**SEGUNDO Y TERCER CICLO PRIMARIA:** propongo que cada niño y niña investigue a una de nuestras grandes científicas y realicen una redacción donde cuenten sus grandes logro en la ciencia de las mismas.

VIDEOS COMO SUGERENCIA:

- <https://youtu.be/a4vlZPuhZBo>
- <https://youtu.be/N45tehAL7jw>
- <https://youtu.be/mpBg-HriVuc>
- <https://www.rtve.es/infantil/serie/lunnis/video/lunnis-leyenda-marie-curie/4591923/> .

→ DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD

El 14 de Febrero es conocido como “EL DÍA DE SAN VALENTÍN” donde se suele destacar el amor entre parejas. Pero en nuestro centro destacamos el AMOR en todos los sentidos, sobre todo en el de AMISTAD. Es por ello que ese día nuestro centro estará decorado de CORAZONES ROJOS, AMARILLOS, ROSAS, ETC, donde destacaremos en todo momento el gran amor que tienen nuestro alumnado y el que generan en los demás.

Como actividad a nivel de centro, propongo establecer distintos buzones por el centro donde cada niño y niña mandará un corazón, del color que prefiera, a algún compañero o compañera donde destaque algunas CUALIDADES EN POSITIVO de quién lo va a recibir. El día 14 lo abriremos y repartiremos

a cada alumno y alumna.

→ **DÍA DE ANDALUCÍA**

El Día de Andalucía se celebra el 28 de febrero y conmemora el día de la celebración del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía del año 1980 que dio autonomía plena a la comunidad andaluza. Es el día de nuestra comunidad autónoma andaluza.

· **INFANTIL Y PRIMER CICLO: LEONCIO Y POPONCIO**, un cuento muy apropiado para esta etapa donde nos cuenta la historia de Hércules cuando era pequeño, junto con sus inseparables leones, de cómo descubrieron y le pusieron el nombre a nuestra comunidad autónoma de Andalucía. Trabajaremos la cooperación, conoceremos características de nuestro escudo y de nuestra comunidad.

· **PRIMARIA:** confeccionamos un gran mapa de Andalucía donde marcaremos cada una de las 8 provincias que lo forman y por aulas podremos trabajar:

-Personaje Histórico o destacado.

-Monumento emblemático de la ciudad.

-Comida típica

-Materia prima de la zona.

→ **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:**

Para este día, desde el plan de Igualdad, proponemos hacer una gran EXPOSICIÓN A NIVEL DE CENTRO sobre "LAS MUJERES DE MI VIDA" donde cada alumno y alumna realizará una breve exposición o redacción (todo adaptándolo al nivel educativo del alumnado) donde destacará la figura de una mujer, ya sea de su propia familia, conocida o algún personaje histórico que crea que merece la pena que la gente conozca su historia personal, vivencias o por qué desarrolle un trabajo que, hasta ahora, siempre era desarrollado por hombres.

Todo ello irá acompañado por una foto o una presentación que el alumno o alumna quiera hacer sobre la misma. Realizaremos un gran mural con la silueta de una mujer donde colocaremos las fotos de cada una de las historias que nos cuenten los niños y niñas del centro y por niveles podemos hacer exposiciones para que el resto de alumnos conozcan a "LA MUJER DE MI VIDA" de sus compañeros y compañeras.

→ **DÍA DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA**

El **DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR/A** o también conocido como el **DÍA DEL TRABAJO** se celebra el primero de mayo, para conmemorar a nivel mundial al movimiento obrero y la fuerza laboral, como movimiento reivindicativo de diferentes causas relacionadas con el trabajo

INFANTIL Y PRIMARIA: para estas etapas propongo lectura de cuentos sobre el tema, visionado de videos en YouTube y con FLASHCARD explicación de los distintos tipos de trabajos que

conocemos hoy día.

- <https://youtu.be/YH21ML9IAR8> (video sobre profesiones)

- <https://youtu.be/qLAZIwlSmEc> (profesiones español)

- <https://youtu.be/Um-MBPCtxMo> (canción profesiones)

Cada niño y niña nos podrá contar a qué se dedica su padre y su madre y explicarnos un poco en qué consiste su trabajo. Les preguntaremos y veremos la respuesta de los mismos/as cuando les digamos si ese trabajo es solo de hombres o de mujeres y, según la respuesta de nuestros pequeños/as, nos dará opción a debates

→ **DÍA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**

La fecha fue establecida por asociaciones de madres/padres y diversas organizaciones no gubernamentales para concienciar sobre los riesgos del acoso escolar y los métodos para evitar la violencia en los centros escolares, y para establecer un protocolo de actuación ante casos de este tipo (2 de Mayo).

- **INFANTIL Y PRIMER CICLO:** lectura del cuento "POR CUATRO ESQUINITAS DE NADA". Un cuento donde se trata las diferencias, en principio, visibles entre distintas figuras (círculo y cuadrado) y donde se les demuestra a los más pequeños/as que no existen dichas diferencias, sino necesidad de adaptar nuestro entorno a las características de cada cual.

- **PRIMARIA E INFANTIL:** propongo realizar una coreografía a nivel de centro entero, en cooperación con el ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, para así promover una buena actividad física de nuestro alumnado. La coreografía la realizaremos ayudándonos con una propuesta del CANAL CLAN donde proponen una canción basada en la - <https://youtu.be/yMXuMJg2ZEY>

(tutorial del baile)

amistad y donde todos y todas somos iguales. ("DINAMITA" <https://youtu.be/d5nZ3--b0gU>)

–EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
- b) Evaluación de las actividades propuestas: diagnóstico inicial, desarrollo y conclusiones.
- c) Reunión de seguimiento con los maestros y maestras.

d) Memoria del Plan de Igualdad

RECREOS INCLUSIVOS

Juegos de ayer y de hoy: se realizarán en el patio del cole una serie de juegos tradicionales, en los que participarán todo el alumnado de su grupo-aula, fomentando la inclusión y excluyendo el sexismo (elástico, la cuerda, las canicas o las chapas).

PLAN CRECIENDO EN SALUD

1. INTRODUCCIÓN

Hace tres años, los diferentes programas educativos experimentaron un giro dentro de una estrategia global e integradora con la finalidad de resaltar su carácter innovador, presentándose como una respuesta a las nuevas demandas de la comunidad educativa y se configuraron de forma flexible para adaptarse a los diferentes contextos y situaciones, así como a los diferentes proyectos.

Del mismo modo, ante la situación de crisis provocada por COVID-19 fue aún más necesario desarrollar y abordar nuevos recursos, así como de innovar en el conocimiento de nuevas tecnologías que consiguieron que el sistema de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo resaltara la autonomía del alumnado.

1.1 El papel de la escuela en la mejora de la salud.

Es por ello por lo que la educación y la formación en salud es determinante y se convierte en el primer aliado para formar una sociedad saludable y su bienestar. Abordar la formación en salud desde cualquier perspectiva, nos llevará a una mejor formación en salud que contribuye al bienestar de la sociedad. La educación en salud en la escuela se convierte en un factor primordial a la hora de abordar diferentes problemas como son el absentismo, fracaso escolar, etc.

Por otra parte, también existe la evidencia de que la promoción de la salud en los centros educativos mejora los resultados académicos y refuerza su potencial inclusivo y socializador. Por ello, se reconoce el valor de la escuela como entorno privilegiado para la promoción de la salud y el desarrollo socio-personal de los niños y de las niñas.

Desde esta perspectiva y enfocándonos en el Plan Creciendo en Salud que forma parte del programa Hábitos de Vida saludable queremos abordar la importancia que tiene la promoción de la salud en los diferentes centros educativos, y en concreto en el nuestro, CEIP Álvarez de Sotomayor, enfatizando los equipos de promoción de la salud.

Desde el Plan Creciendo en Salud queremos abordar la importancia que, en el día a día de nuestros alumnos, tienen los hábitos de vida saludable. Es evidente que la promoción de la

salud en los centros escolares mejora los resultados académicos y refuerza la socialización. Por todo ello la escuela es un entorno privilegiado para promover la salud y el desarrollo socio-personal de los niños/as.

Igualmente queremos enfocarnos en el bienestar del alumnado promocionando diferentes técnicas que les ayude a conseguir un bienestar emocional tanto físico como mental. Durante este curso 2022/2023 promocionaremos en el centro diferentes técnicas de relajación y meditación, así como técnicas de respiración para calmar la mente y ayudar al alumnado a sentirse mejor, a tranquilizarse, a conseguir un bienestar emocional. Es evidente que tanto la actividad física, como la música de relajación, así como las diferentes técnicas de respiración incidirán positivamente en el estado físico y mental de nuestros estudiantes.

Incluimos la actividad: ¡Dame 10!: descansos activos en el aula. Descansos Activos Mediante Ejercicio Físico, son materiales curriculares que se realizan en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud y forman parte de una de las acciones seleccionadas a realizar en el entorno educativo a fin de mejorar la actividad física que realiza esta población para así promocionar su salud. La Estrategia puede consultarse en <http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/estrategiaPromocionyPrevencion.htm>

Este curso se va a premiar el consumo de fruta todos los días a través de su anotación en el frutómetro. Recomendamos al alumnado que no traigan zumos y lo sustituyan por fruta, por ejemplo, pueden traer un bocadillo acompañado de una fruta, queremos incentivar al alumnado en el consumo de frutas y en el no consumo de bollería, zumos, etc.

Incluimos la caminata saludable, un paseo por el pueblo de Cuevas de Almanzora, donde combinamos salud y cultura, recorrido por los museos y palacetes de nuestro pueblo durante el primer trimestre. En el segundo trimestre, la caminata será al pantano de Cuevas de Almanzora (solo tercer ciclo y cuarto curso).

Continuamos con el frutómetro para incentivar el consumo de fruta entre nuestro alumnado y profesorado.

El centro dispone de grandes espacios para el ejercicio físico al que le damos gran importancia y hay suficientes instalaciones deportivas y de ocio al aire libre en la localidad ya que de esta manera se evita el sobrepeso.

1.2 La promoción de hábitos de vida saludable en la comunidad educativa Andaluza desde un enfoque integrador.

Desde esta perspectiva, los objetivos de la educación para la salud son:

- Reconocer la salud como derecho fundamental de la persona.
- Comprender que la salud es una responsabilidad compartida, desarrollando la capacidad de participar en la búsqueda conjunta de soluciones.
- Contextualizar la salud en las situaciones sociales y en las condiciones de vida que influyen en ella.
- Incorporar un método que desarrolle una mentalidad crítica para identificar y eliminar los riesgos para la salud.
- Incorporar conocimientos, actitudes y hábitos positivos para la salud.

La creación y consolidación de escenarios de promoción de salud y estilos de vida saludables han sido y son una realidad en Andalucía.

La administración educativa y la administración sanitaria, a lo largo de los años, en su diferente normativa han ido recogiendo y ampliando los cauces para el desarrollo de la Promoción de la Salud y la Prevención de las Drogodependencias y Adicciones en el contexto educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, plantea como uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo andaluz: "La Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento" y establece como uno de los derechos del alumnado "la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable y el respeto al medio ambiente".

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, establece que "Las Administraciones públicas de Andalucía promoverán el interés por la salud desde la infancia, incidiendo en el medio educativo (...)" y que "Las Administraciones públicas de Andalucía promoverán acciones divulgativas sobre la salud adaptadas a las necesidades y al desarrollo madurativo de las personas menores". En concreto, en el primer punto de su art. 68 indica que "Las Administraciones públicas de Andalucía prestarán especial atención a la promoción de la salud de todas las personas en Andalucía, promoviendo las acciones destinadas a fomentar el desarrollo físico, mental y social de las personas y a crear las condiciones que faciliten a estas y a la sociedad las opciones más saludables", especificando que estas acciones de promoción de la salud tendrán como escenario, entre otros, el ámbito educativo.

La Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas da especial relevancia a la prevención y la encuadra dentro de un contexto de amplitud e intersectorialidad, tanto del problema como de las causas que lo determinan. El Decreto 312/2003, de 11 de noviembre establece las actuaciones de prevención de las drogodependencias y adicciones en el medio educativo.

En este sentido, a lo largo de los últimos quince años han sido muchos los Programas que desde la Junta de Andalucía se han puesto a disposición de los centros para desarrollar diferentes temáticas del ámbito de la educación y la promoción de la salud.

Independientemente de estos Programas, los centros educativos de nuestra comunidad han venido desarrollando experiencias y actuaciones relacionadas que tienen un valor y son de relevancia en los proyectos educativos de los centros.

Las actuaciones de promoción de la salud desarrolladas en los espacios educativos que han demostrado ser más eficaces son:

- Las que abordan de forma simultánea y continuada en el tiempo contenidos relacionados entre ellos: alimentación saludable, ejercicio físico, autoimagen, protección y autocuidados, prevención del consumo de sustancias adictivas, etc.
- Las que involucran a diferentes ámbitos: al alumnado, al profesorado y personal no docente, a las familias, a los profesionales socio-sanitarios, a la población general y a personas o entidades con capacidad de decisión para mejorar el entorno en favor de la salud.

- Las que están integradas en el currículo escolar y en la dinámica general del trabajo en el aula.

Con todo ello, después de su fase inicial desarrollada en el curso escolar 2015/2016, teniendo en cuenta las expectativas del profesorado que ha participado en las diferentes sesiones formativas del Programa Hábitos de Vida Saludable, la normativa vigente en materia de educación, de salud y de prevención de drogodependencias y adicciones, y las evidencias que demuestran la eficacia de las acciones de promoción de la salud en los centros educativos, se ha configurado el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

2. EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO.

Está compuesto por los siguientes miembros:

- Rosa María Fernández López (Directora)
- Alfonsa Grancha Ortiz (Coodinador del Plan)
- Julia Berna Pérez (Coordinadora del Plan de Convivencia)
- María Soledad Fernández Salazar (Coordinadora del Plan de Autoprotección)
- José Miguel Bacas Sánchez (profesor)
- Beatriz Córdoba González (EOE)

Los centros educativos que requieran de asesoramiento por parte de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía deberán contactar con el distrito sanitario de su zona, en concreto con los y las profesionales ubicados en las sedes de los Distritos Sanitarios o Áreas de Gestión Sanitaria, cuyos datos de contacto se facilitan en el Anexo II del Dossier Informativo del Programa. Estos técnicos de salud podrán ayudar a establecer un vínculo de colaboración entre el Centro de Salud y el Centro Educativo e impulsar las alianzas necesarias para el desarrollo del Programa.

3. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.

Nuestro Centro se encuentra ubicado en la localidad almeriense de Cuevas del Almanzora, en plena comarca del valle del Almanzora, situado en la parte baja del pueblo, zona sur cercana a la carretera de Águilas. La construcción del mismo data del 1969, comparte recinto con el C. E. I. P. "Encarnación Asensio Granados" y con el Conservatorio Elemental de Música. Al otro lado del vallado se encuentra el IES Jaroso y el centro de profesorado. Cuenta con cinco accesos, siendo esto un inconveniente a la hora de mantenerlo cerrado. En la actualidad el centro es de tres líneas, con un total de 28 unidades, repartidas en diez de educación infantil, diecisiete de educación primaria, y una de aula específica.

En lo referente a las tres líneas de actuación que hemos seleccionado para trabajar este curso señalar como elementos significativos los siguientes.

Educación emocional: durante este curso y en adelante pondremos el foco en las emociones. La actividad física y la vida saludable se convierten en un eje fundamental en las emociones. Tras el confinamiento, nuestro alumnado tiene ganas de salir, reír, saltar, bailar, es decir, vivir como lo que son, niños con ganas de experimentar las emociones más positivas.

La educación emocional forma parte de las líneas de intervención del programa de promoción y educación para la salud en el aula "Creciendo en Salud" como aspecto básico y

determinante, por ello, se ha incluido con carácter transversal y obligatorio. Para el desarrollo de esta Línea, y tras revisar las aportaciones de diferentes autores y programas que abordan competencias emocionales, las habilidades para la vida de la OMS, los pilares de la educación de Delors, así como, el informe del grupo de trabajo sobre promoción de la salud mental y el bienestar en el contexto de educación infantil y primaria creado en el marco del encuentro formativo entre profesionales de Salud y Educación celebrado en Granada en 2013, se considera imprescindible el desarrollo de los siguientes bloques temáticos:

1. Conciencia emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
2. Regulación emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
3. Autonomía emocional: capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.
4. Competencia social: capacidad para mantener relaciones adecuadas con otras personas.
5. Competencias para la vida y el bienestar: capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos del día a día. Las competencias anteriores, centradas en el desarrollo positivo del alumnado, deben guiar las acciones colaborativas de promoción del bienestar social y emocional estableciendo objetivos, contenidos y estrategias de actuación docente diferenciados según las diferentes etapas educativas.

Es por ello que desde el plan "Creciendo en salud" destacamos la importancia de las emociones y en colaboración con los diferentes planes y programas desarrollamos las diferentes habilidades para crear una conciencia emocional.

- Estilos de vida saludable.

Aquí señalamos tres factores como más significativos:

- Incentivamos a los estudiantes al consumo de fruta en el desayuno. Normalmente traen fruta y un bocadillo pequeño.
- Autocuidado y accidentalidad:

Aunque no hemos encontrado ninguna deficiencia significativa más allá de las normales en estas edades sí que consideramos importante trabajar una serie de aspectos..

4. OBJETIVOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Los objetivos generales que se promueven en Creciendo en Salud son:

Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades favoreciendo la elección de conductas saludables.

Desarrollar habilidades para la gestión de emociones mediante estrategias orientadas a las fortalezas, aptitudes, procesos de aprendizaje y crecimiento personal.

Potenciar el desarrollo de aptitudes para la interacción social: auto-control, autoestima, habilidades de comunicación asertiva, resolución de problemas y/o conflictos interpersonales.

Valorar la importancia del desayuno saludable para el inicio de la jornada y del rendimiento académico a lo largo del día.

- Conocer la diferencia entre nutriente y alimento y clasificar alimentos por su origen.
- Conocer la rueda de los alimentos según los diferentes nutrientes que contienen. -

Conocer la pirámide alimentaria.

Sensibilizar sobre la importancia de la actividad física y una alimentación equilibrada basada en el consumo de frutas y hortalizas, y la relación entre estas y el estado de salud y bienestar.

Fomentar en el alumnado la importancia de la prevención y de la protección ante la crisis sanitaria de Covid-19

Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales dotando de estrategias de reflexión, generación de conclusiones y difusión de las opiniones.

Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud en todas sus dimensiones: física, social y mental.

5. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN QUE SE DESARROLLAN: BLOQUES TEMÁTICOS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Dentro de las cinco líneas de intervención propuestas en el programa, nuestro centro se centrará en trabajar tres de ellas. Se trabajarán desde Infantil hasta Primaria adaptando las actividades según la edad.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN BLOQUES TEMÁTICOS

EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Conciencia Emocional
 - Regulación Emocional
 - Autonomía Emocional
 - Competencia Social
 - Competencias para la Vida y el Bienestar
- Contenidos
- Concepto de emoción
 - Emociones positivas y negativas
 - Emociones básicas
 - Inteligencia emocional
 - Educación emocional
- Objetivos específicos:
- Conocer el concepto de emoción,
 - Conocer las emociones básicas.
 - Asociar las emociones en positivas y negativas.
 - Trabajar la inteligencia emocional
 - Educar nuestras emociones.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Actividad Física

Alimentación Equilibrada

Contenidos

- Control del peso
- Prevención de la obesidad infantil
- Somos lo que comemos
- Actividad Física

- Estilos de vida
- Conocimiento del propio cuerpo
- Respeto de uno mismo
- Conocimiento de los grupos alimenticios
- Alimentación Equilibrada
- Objetivos específicos
- Sensibilizar sobre la importancia de la actividad física.
- Conocer tipos de movilidad sostenible, sana, ecológica.
- Promover una alimentación equilibrada basada en el consumo de frutas, verduras y hortalizas.
- Concienciar de los riesgos y limitaciones que producen la obesidad
- Conocer los tipos de alimentos y profundizar en la dieta mediterránea como modelo a seguir.

AUTOCUIDADOS Y ACCIDENTALIDAD

Contenidos

Autocuidados:

- Higiene Corporal.
- Salud Bucodental
- Higiene del Sueño
- Higiene Postural
- Fotoprotección

COVID:

- Funcionamiento de los virus.
- Medidas de prevención contra el contagio.
- Objetivos específicos:
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con el cuidado del cuerpo
- Concienciación de los cuidados de la espalda (peso de mochilas y actitud postural).
- Aprender a manejarnos en situaciones donde se requiere primeros auxilios.
- Desarrollar normas de conducta para evitar el contagio del COVID.

6. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

El Programa "Creciendo en Salud" se encuentra totalmente relacionado con las distintas áreas del currículum, desarrollándose de forma transversal a lo largo del curso escolar, con el uso de la Agenda Escolar y el trabajo colaborativo. Se desarrolla de manera integrada junto a los Planes y Proyectos de Escuelas Deportivas, Plan de Igualdad, Plan de Acción Tutorial, Escuela Espacio de Paz, Plan de Convivencia.

Algunas de las estrategias que se emplearán en su realización son las siguientes:

- Establecimiento de una propuesta de desayuno saludable para toda de la semana primando el consumo de fruta, bocadillo y agua.
- Trabajamos las emociones a través de cuentos, dramatizaciones, dinámicas de grupo, emoticantos, técnicas de meditación y de resolución de conflictos, etc. Para esta labor tenemos también un grupo de mediadores durante los recreos.
- Curso de formación emocional del Profesorado, así como de Primeros Auxilios.
- Charlas informativas y trabajo con las familias (similar a una Escuela de Padres y

Madres) sobre contenidos del programa "Creciendo en Salud", para que colaboren en la consecución de los objetivos.

- Presentación del Plan al Claustro y Consejo Escolar e inclusión del Plan de Actuación "Creciendo en Salud" en el proyecto Educativo de Centro.
- Coordinación con los recursos y servicios de la localidad en relación con los ámbitos que se trabajan en el Plan de Actuación.

6.1 METODOLOGÍA

Todas y cada una de las actuaciones se realizarán de forma simultánea y continuada en el tiempo planificadas previamente y programadas e involucrando diferentes ámbitos, es decir, dándole un enfoque global (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, profesionales socio sanitarios o entidades entre otros).

Deberán estar integradas en el currículo escolar, plasmadas en nuestra programación y en la dinámica general del trabajo del aula ¿Cómo? promoviendo el aprendizaje activo, la interacción y la integración social (usaremos en la medida de lo posible el trabajo en gran grupo o pequeños grupos).

Para obtener mejores resultados partiremos de los intereses del alumnado antes de seleccionar los contenidos y ver su funcionalidad y por supuesto trabajarlas de manera transversal y relacionándolas con otros programas o proyectos relacionados con el mismo. En cuanto a la evaluación decir que se hará una inicial detectando en ella las necesidades del centro, un seguimiento para ver la eficacia o no del mismo y realizar los cambios oportunos y una evaluación final para observar si se han conseguido los objetivos propuestos, dificultades encontradas en el camino y propuestas de mejora para el curso siguiente.

7. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR CON ÉXITO EL PROGRAMA

Además de la formación propia de programa se solicitará al CEP ayuda para la formación en referencia a:

- Primeros auxilios
- Educación emocional

8. ACTIVIDADES

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA ESTE CURSO:

Todo el curso:

Frutómetro trimestral: todos los días se apunta en el frutómetro al alumno/a que consume fruta en el recreo. Al final de cada trimestre, la clase que más fruta haya consumido tendrá un premio de una clase en la que se jugarán torneos de fútbol entre los alumnos y alumnas de la clase.

Seguimos fomentando el consumo de fruta y ayudando a la isla de La Palma con la campaña "Pon un plátano de Canarias en tu desayuno". Por solidaridad con la isla de la Palma, tras la erupción del volcán Cumbre Vieja, continuamos con esta iniciativa comenzada el pasado curso para que consuman plátano de Canarias y así colaborar con la reciente situación sufrida en esta isla.

Continuamos igualmente la actividad: **¡Dame 10!**: descansos activos en el aula. Descansos Activos Mediante Ejercicio Físico, son materiales curriculares que se realizan en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud y forman parte de una de las acciones seleccionadas a realizar en el entorno educativo a fin de mejorar la actividad física que realiza esta población para así promocionar su salud. La Estrategia puede consultarse en <http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/estrategiaPromocionyPrevencion.htm>

Relajación mindfulness tras los recreos:

¿Qué es el Mindfulness para niños?

El mindfulness es una técnica utilizada en terapia muy eficaz para reducir los síntomas de la depresión, el estrés y la ansiedad. También es una excelente herramienta para potenciar la atención, incluso en los niños que sufren TDAH. Es por ello que consideramos una técnica muy especial para calmar al alumnado tras los recreos y ayudarlos a pasar de un estado de euforia a una calma progresiva que les ayude a concentrarse y seguir con la actividad educativa.

Para Infantil: relajaciones para niños de infantil y música.

<https://youtu.be/Ea6ykVh7Y7U> relajación "La nube"

<https://youtu.be/-1ihy3IH-Uo> mantra "Om mani padme hum"

<https://youtu.be/tJ9VPRkNjBo> meditación del árbol mágico.

Para primaria: incluimos técnicas de respiración consciente, meditación para niños, música de relajación. Por ejemplo:

<https://www.youtube.com/watch?v=o9uaRmHiAwc> método Koepen I

<https://www.youtube.com/watch?v=6z6lpP4c4EY> meditación guiada 10 minutos

<https://youtu.be/oEkQfrjbo7E> Música de relajación

Primer trimestre

11 de Noviembre: Día Mundial de la mujer y la niña en las ciencias.

No more Matildas: <https://youtu.be/bpVtHBFepDs>

Visualización del siguiente video y posterior debate. En el video, podemos ver qué hubiera ocurrido si Albert Einstein hubiera nacido mujer.

Final del primer trimestre: "Caminata saludable y cultural" donde combinamos salud y cultura, recorrido por los museos y palacetes de nuestro pueblo durante el primer trimestre.

En el segundo trimestre, la caminata será al pantano de Cuevas de Almanzora (solo tercer ciclo y cuarto curso).

Segundo trimestre:

30/1/2023: "Día de la Paz"

Enseñaremos al alumnado a crear situaciones de Paz, ya que son esenciales para el desarrollo de nuestra vida diaria y para crecer con una buena salud.

<https://youtu.be/PL2RwXwGWB8>

20 de marzo; Día Internacional de la Felicidad:

Para infantil: visionado del video : <https://youtu.be/vIMgm5tw0Sg>

A continuación, pequeña charla o asamblea para preguntar que les produce felicidad y a continuación deberán realizar un dibujo de algo que les genere felicidad.

Para primaria: visionado del video : <https://youtu.be/vIMgm5tw0Sg>

A continuación, pequeña charla para preguntar que les produce felicidad. Igualmente van a realizar un dibujo, donde expresen felicidad, o algo que les aporte felicidad.

22/3/2023: "Día mundial del agua" La carrera para E.P. de UNICEF y un video sobre la higiene para los cursos de E.I. <https://www.youtube.com/watch?v=PSw6wj2ppGk>

https://www.youtube.com/watch?v=_aVhUUXQgU8 https://www.youtube.com/watch?v=4R_sdLBaHuU

Tercer trimestre:

22 de abril: "Día internacional de la Madre Tierra" Lo celebraremos el 21 de abril viernes.

Será una jornada de reflexión: ¿Estamos cuidando nuestro planeta? Con esta pregunta abrimos un debate. Continuamos con preguntas como: ¿Qué podemos hacer para mejorar nuestro planeta? Y enumeramos en la pizarra.

<https://youtu.be/VBk8RxNxVEo>

Final de mayo:

"Caminata saludable por el pueblo de Cuevas" visitaremos los mercadillos populares de la zona y los diferentes parques. Fomentamos el ejercicio físico de una forma divertida, moverse es fundamental.

Principio de junio: Alumnado de sexto: Viaje de estudios saludable a Cazorla, en el que realizaremos rutas senderistas, multiaventuras, visionado de naturaleza y animales.

Días 19,20 y 21: "Torneo de fútbol Sotomayor"

Con el alumnado de sexto y quinto curso se formarán seis equipos para jugar un torneo de fútbol. Los capitanes serán los alumnos/as de sexto, ya que el equipo ganador se llevará un trofeo y jugará un partido contra los maestros/as.

9. RECURSOS EDUCATIVOS

Los recursos con los que contamos para poder poner en marcha el Plan de Actuación son los siguientes:

Recursos Humanos:

- Profesorado del centro
- Alumnado
- Familias
- Profesionales del Centro de Salud y de las demás entidades colaboradoras.

Recursos materiales:

- La fruta y hortaliza que se entrega dentro del Plan de Consumo de Frutas y Hortalizas en la escuela.
- Aulas
- Materiales fungibles
- Agenda Familia Escuela junto con el guión didáctico y los materiales para trabajar en el aula y en la casa.
- Pizarras digitales y demás recursos educativos del Centro tales como ordenadores,

Vídeos, CD, DVD, etc.

-Recursos Web: Colabora, Facebook, Blogger

-Consejería de Educación. Portal hábitos de vida saludable. Junta de Andalucía. -

Alimentación saludable. Guía para el profesorado. Programa Perseo.

-Cultivando Emociones. Consellera d'Educació, Cultura i Esport de la Comunitat Valenciana.

-Activilandia (Estrategia interactiva digital NAOS de la AESAN) (TIC y Salud)

10. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Las técnicas que emplearemos para transmitir y difundir nuestra labor en la realización de las actividades relacionadas con el Plan "Creciendo en Salud" serán las siguientes:

- MOODLE
- CLAUSTRO: la coordinadora del programa da a conocer la participación del centro en este plan. Los maestros/as interesados en ejecutarlo son inscritos en el mismo.
- ETCP y Ciclos: la Jefatura de Estudios, junto con los coordinadores correspondientes consensúan, planifican, temporalizan, etc. las diferentes actividades, sesiones de trabajo, etc. relacionadas con este proyecto de vida saludable.
- TABLÓN DE ANUNCIOS – EXPOSICIÓN DE MURALES Y TRABAJOS Se expondrán los trabajos en los pasillos del colegio y entrada a las aulas de forma visible, educativa y decorativa para toda nuestra comunidad educativa. Se expondrán informaciones relativas a la puesta en práctica de actividades que se desarrollen en los diferentes bloques de contenido seleccionados.
- REUNIONES TRIMESTRALES CON LAS FAMILIAS: en las diferentes tutorías.
- AMPA y CONSEJO ESCOLAR: difunde y colabora con las actividades.
- OTROS MEDIOS: circulares informativas, cartas, notas en la agenda personal del alumno/a, llamadas telefónicas, cartelería, tutorías, redes sociales, ipassen.

• SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA.

La evaluación del programa será continua a lo largo de todo el curso escolar, empleando las siguientes técnicas o instrumentos que a continuación se detallan:

- Reunión informativa Inicial al Claustro sobre las novedades del Programa: se tratan ambas líneas de actuación (Educación Socioemocional y Estilos de Vida Saludable).
- Crear una Comisión de Salud, formada por dos profesores junto a la coordinadora para el seguimiento de los diferentes aspectos del Plan (alimentación saludable, actividad física y emocional) para concretar las actuaciones concretas. Quedan recogidas en un documento que servirá de punto de partida para la concreción del Plan de Actuación del Programa Creciendo en Salud.
- A lo largo del curso de manera regular en reunión de Claustro y ETCP se revisan las actuaciones que se están llevando a cabo y la coordinadora del programa informa de las actuaciones que presentan desde la Consejería a través de correo electrónico.
- Observación directa.
- Exposiciones de los alumnos/as.
- Actas de ETCP, ciclos, etc.
- Cuadernos saludables de cada alumno
- Memoria final realizada por la coordinadora.

Para finalizar el programa, evaluaremos la consecución de los objetivos propuestos, eficacia

del plan, la implicación de todos los participantes, la realización de los trabajos o actividades por parte de los alumnos/as, grado de satisfacción del alumnado, familias, profesorado, etc; realizando propuestas de mejora y valorando las actuaciones realizadas teniendo en cuenta las dificultades que han ido surgiendo en la implantación del Plan. La coordinadora realizará la evaluación Final del Programa a través de la memoria que registrará en Séneca.

▣ PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SALUD LABORAL

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

En aplicación de la Orden de 16 de abril de 2008 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, este Plan de Autoprotección sigue las directrices del Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección de Centros, editado por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en 2008.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:

- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

PRIMER TRIMESTRE

-Nombramiento del Coordinador del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de

- Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos para el curso 2021- 2022
- Descripción y localización de los elementos, instalaciones que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
 - Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.
 - Elaboración del inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales que dispone el centro escolar para controlar los riesgos detectados y enfrentar situaciones de emergencias.
 - Las medidas y medios, humanos y materiales disponibles en el centro escolar en materia de seguridad.
 - Comprobación de planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a la normativa UNE.
 - Comprobación de planos de recorrido reflejando el número de personas a evacuar.
 - Elaboración en aquellas aulas de nueva creación durante este curso escolar.
 - Actualización del plan de actuación en caso de una emergencia así como corrección de deficiencias detectadas.
 - Comprobación y actualización (si procede) de los Anexos del Plan de Autoprotección: Directorio de comunicación, formularios de gestión de emergencias de la Orden de 16 de abril de 2008 y planos del edificio por plantas en formato DIN A3 y escala 1/100.
 - Verificación de los planos de los edificios del centro escolar para que los mismos reflejen la realidad así como que informen de los elementos establecidos en la normativa.
 - Instalación del Plan de Autoprotección en los ordenadores de la sala de profesores, para que todos los maestros/as puedan conocerlo y tener un fácil acceso al mismo.
 - Entrega de los planos de evacuación y emergencia del nuevo edificio de Educación Infantil a sus tutores/as, los cuales se encargarán de colocar en un sitio visible.
 - Entrega a cada tutor/a de un folio con las pautas que hay que tener en cuenta ante una emergencia.
 - Actualización del listado de alumnado que padece enfermedades y alergias.
 - Comprobación de la presencia de los informes médicos dentro de dicho plan.
 - Dichas pautas deben estar expuestas en el aula para que puedan ser consultadas por todo el profesorado.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Revisión de todas las aulas del centro escolar para comprobar que están presentes los documentos establecidos por la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.
- Comprobación del correcto funcionamiento de las distintas salidas de emergencia de las que dispone el Centro. (Adaptándonos a la actual situación en la que nos encontramos)
- Realización de un simulacro durante el segundo trimestre.
- Cumplimentación de los documentos requeridos para elaborar el informe del simulacro que se lleve a cabo en el centro escolar.
- Registro de dicho informe en la aplicación de Séneca.

TERCER TRIMESTRE

- Realización de un simulacro durante el tercer trimestre.
- Cumplimentación de los documentos requeridos para elaborar el informe del simulacro que se lleve a cabo en el centro escolar.

▣ PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

El objetivo principal de todas las actividades que se proponen para este curso, es animar al alumnado hacia la lectura y mejorar los hábitos lectores. El plan de lectura y biblioteca estará coordinado con todos los planes y programas del centro. A continuación se explica brevemente en qué consiste el plan:

¡La biblioteca se ha transformado! Anímate a descubrir los nuevos mundos que te esperan en el *Universo de los Cuentos*. Podrás encontrar mundos dedicados a:

Mercurio: fantasía

Venus: aventuras

Tierra: amistad

Marte: misterio/suspense

Júpiter: valores y emociones

Saturno: comics

Urano: naturaleza/animales/el espacio

Neptuno: historia/biografías

Plutón y Ceres: Igualdad

Eris: Creciendo en salud

Makemake: Convivencia y red escuela espacio de paz

Durante todo el curso se realizarán actividades en coordinación con el resto de los planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro, relacionadas con esta temática.

INTRODUCCIÓN

La biblioteca del CEIP Álvarez de Sotomayor está ubicada en la primera planta del edificio principal.

Los libros de lectura están organizados en las estanterías por niveles y tipos de letra. Están dispuestas para que sean accesibles y atractivos al alumnado.

Los libros que pertenecen al "Plan de Lectura Eficaz" de Bruño, El Plan de lectura de Dylar, y el Plan de lectura de Edebé, están ordenados y clasificados en las estanterías situadas a la izquierda de la biblioteca.

Además hay libros de consulta de diversos temas (atlas, emociones, música, idiomas, valores, religión, geografía, arte, deporte, historia...) diccionarios, enciclopedias, bibliografías, DVD y CD.

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la lectura recreativa y de disfrute en la escuela.
2. Potenciar el Hábito lector y la Competencia lectora desde todas las Áreas.

3. Convertir la Biblioteca Escolar en Agente del Fomento de la Lectura en toda la Comunidad Educativa.
4. Dotar la Biblioteca con nuevos recursos (compra, catalogación, colocación de códigos de barras y tejuelos de los libros nuevos)
5. Organizar los horarios para que todo el alumnado tenga acceso a ella
6. Utilizar las TIC en la aplicación del Plan Lectura.
7. Audiocuentos o visualización de cuentos.
8. Fichas de lectura disponibles para los tres ciclos una vez que hayan terminado la lectura de un libro.
9. Celebración de efemérides
10. Dramatización con marionetas, teatro de sombras, musicales a nivel de aula.
11. "El Plan de Lector" de Bruño, con El Plan de lectura de Dylar, y con el Plan de lectura de Edebé
12. Producción de diversos textos: redacción, recetas, historias, cuentos, leyendas, etc.
13. Proponer, durante el transcurso del área de Lengua y del resto de las áreas, actividades específicas que desarrollen las relaciones entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito, como medio para lograr que nuestro alumnado se exprese de forma coherente tanto oralmente, como por escrito.
14. Trabajar diferentes tipos de textos en cada una de las áreas del currículo, según los objetivos y contenidos de cada una de ellas lo aconseje y lo permita.
15. Actualización de la catalogación de libros antiguos.
16. Dar de baja libros en mal estado.
17. Arreglar libros con hojas rotas o despegadas.

OBJETIVOS PARA LA ANIMACIÓN A LA LECTURA

1. Mejorar los hábitos lectores, la calidad y la comprensión lectora del alumnado al que se dirige.
2. Crear un clima positivo, ameno, lúdico y favorable hacia la lectura.
3. Hacer que se tome conciencia de la importancia de los libros como fuente de entretenimiento y de información.
4. Enseñar a valorar, respetar y cuidar el material bibliográfico de la Biblioteca.
5. Acercar e implicar al resto del profesorado y a las familias.

ACTIVIDADES GENERALES POR CICLOS

El objetivo principal de todas las actividades que se proponen para este curso, es animar al alumnado hacia la lectura.

Durante todo el curso escolar iremos haciendo diferentes actividades como:

1. Conocimiento y respeto por las normas que rigen la biblioteca y su correcta utilización (aunque no se acceda a ella)
2. Fomento del hábito lector "leer en casa".
3. Préstamos de libros
4. Manipulación de cuentos.

SERVICIOS QUE OFRECE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Los servicios ofertados desde la Biblioteca son:

- Préstamo de libros para el alumnado
- Préstamo de libros para el Plan Lector
- Consulta de libros, enciclopedias y búsqueda de información para la elaboración de proyectos de trabajo de las distintas áreas.
- Préstamo de libro para consulta del profesorado.
- Lugar de encuentro y realización de actividades relacionadas con el día del Libro y con la celebración de otras efemérides.
- Establecimiento de un horario que permita la visita a la Biblioteca.

HORARIO DE BIBLIOTECA: PRÉSTAMO DE LIBROS

SEMANAS QUE VA EL PRIMER GRUPO A LA BIBLIOTECA

10 OCTUBRE AL 14 DE OCTUBRE
 31 OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE
 21 NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE
 19 DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE
 23 ENERO AL 27 DE ENERO
 13 FEBRERO AL 17 DE FEBRERO
 6 MARZO AL 10 DE MARZO
 27 MARZO AL 31 DE MARZO
 17 ABRIL AL 21 DE ABRIL
 8 MAYO AL 12 DE MAYO
 29 DE MAYO AL 2 DE JUNIO

SEGUNDO GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30	5°C				
9:30-10:00	4°C				
10:00-10:30 10:30-11:00		6ºA 4ºA			
12:00-12:30			3°C		
12:30-13:00			4ºB		
13:00-13:30					5 AÑOS B
13:30-14:00			3ºA		

SEMANAS QUE VA EL SEGUNDO GRUPO A LA BIBLIOTECA

17 OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE
 7 NOVIEMBRE AL 11 DE NOVIEMBRE
 28 NOVIEMBRE AL 2 DICIEMBRE
 9 ENERO AL 13 DE ENERO
 30 ENERO AL 3 DE FEBRERO
 20 FEBRERO AL 24 DE FEBRERO

13 MARZO AL 17 DE MARZO
 24 ABRIL AL 28 ABRIL
 15 MAYO AL 19 DE MAYO
 5 AL 9 DE JUNIO

SEGUNDO GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30	5°C				
9:30-10:00	4°C				
10:00-10:30 10:30-11:00		6ºA 4ºA			
12:00-12:30			3°C		
12:30-13:00			4ºB		
13:00-13:30					5 AÑOS B
13:30-14:00			3ºA		

SEMANAS QUE VA EL TERCER GRUPO A LA BIBLIOTECA

24 DE OCTUBRE AL 28 DE OCTUBRE
 14 NOVIEMBRE AL 18 DE NOVIEMBRE
 12 DICIEMBRE AL 16 DICIEMBRE
 16 ENERO AL 20 DE ENERO
 6 FEBRERO AL 10 DE FEBRERO
 27 FEBRERO AL 3 DE MARZO
 20 MARZO AL 24 DE MARZO
 10 ABRIL AL 14 DE ABRIL
 1 MAYO AL 5 DE MAYO
 22 MAYO AL 26 DE MAYO

TERCER GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30	1ºA				
9:30-10:00	1°C				
10:00-10:30 10:30-11:00		4 AÑOS B 4 AÑOS C			
12:00-12:30			2°C		
12:30-13:00			6°C		
13:00-13:30					5 AÑOS C

13:30-14:00			6ºB		
-------------	--	--	-----	--	--

PLAN DE TRABAJO

A continuación paso a desarrollar el Plan de Trabajo para este curso escolar 2022/2023:

Este curso los alumnos/as pueden acudir a la biblioteca para realizar el **préstamo de libros**, siempre que los tutores legales hayan firmado la autorización por ipasen. Anexo 1

Allí los tutores disponen de fichas de diferentes niveles para la recogida de datos una vez que el alumno/a ha leído el libro.

En cuanto a los libros del **Plan Lector**, se entregará una bandeja con libros adecuados al nivel del alumnado de 1º a 6º de primaria. La lectura se realizará en clase de manera individual o colectiva.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. CURSO 2022-2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Conocemos la Biblioteca: -vídeo presentación de la biblioteca -Decoración de la biblioteca y pasillo. -Tablón Real Planet -Buzón de la biblioteca -Ordenadores disponibles para realizar trabajos en la biblioteca. -Mesa de luz para la visualización de cuentos clásicos	Coordinadora Plan de Biblioteca. Tutores y equipo docente.	Todo el alumnado del Centro	A lo largo del curso escolar
Apertura de la Biblioteca para el préstamo de libros.	Coordinadora Plan de Biblioteca Tutores	Todo el alumnado del Centro	Octubre
Tablón Read Planet	Coordinadora Plan de Biblioteca	Todo el centro	A lo largo del curso.
Plan Lector	Coordinadora Plan de Biblioteca Tutores	Primaria	De octubre al 15 de junio
Animación a la lectura: Videocuentos	Coordinadora Plan de Biblioteca y equipo de apoyo Tutores y equipo docente	Todo el centro	Todo el curso
Préstamo de libros	Coordinadora Plan de	Todo el centro	Todo el curso

	Biblioteca y tutores		
Día de la Biblioteca 24 de octubre	Coordinadora Plan de Biblioteca Tutores	Educación Infantil y primer ciclo	Primer trimestre
Decoración de la biblioteca para Halloween: - actividad de inglés - visita de todo los cursos	Coordinadora Plan de Biblioteca y equipo de apoyo. Tutores y equipo docente.	Educación Infantil y educación primaria	Primer trimestre
Compra, catalogación, baja y restauración de libros.	Coordinadora Plan de Biblioteca		Todo el curso
Taller de escritura creativa Halloween: Crea tú historia de miedo.	Coordinadora Plan de Biblioteca Tutores y equipo docente.	educación primaria	Del 25 al 29 de octubre
Taller de animación a la lectura Halloween	Coordinadora Plan de Biblioteca Tutores	Educación Infantil y educación primaria	Primer trimestre Del 25 al 28 de octubre.
Halloween: Breakout	Maestra de inglés. Primer ciclo.	Primer ciclo	24 al 28 de octubre
Día de los Derechos del Niño	En coordinación planes y programas del centro. Tutores y equipo docente	Todo el centro	20 de noviembre
Navidad: -Tarjetas de Navidad: Adivina de qué libro soy... -Decoración árbol de navidad realizado con libros en la biblioteca.	Coordinadora Plan de Biblioteca y equipo de apoyo Tutores	Todo el centro	diciembre
Día de los derechos humanos	En coordinación planes y programas del centro. Tutores y equipo docente	Todo el centro	10 de diciembre
Día de la Constitución	En coordinación planes y programas del centro. Tutores y equipo docente	Todo el centro	6 de diciembre
Creación del Rincón Morado en la biblioteca	Coordinadora Plan de Biblioteca y equipo de apoyo	Todo el centro	Noviembre
Día de la Paz	Coordinadores Planes y Proyectos Tutores y equipo docente.	Educación Infantil y educación primaria	Enero
Carnaval: El origen del	Coordinadores Planes y	Segundo y Tercer ciclo	Febrero

carnaval en Cuevas del Almanzora	Proyectos Tutores y equipo docente.		
Carnaval: Lectura del cuento "El carnaval de los animales"	Coordinadores Planes y Proyectos Tutores y equipo docente.	Educación infantil y primer ciclo.	Febrero
Día de Andalucía	Coordinadores Planes y Proyectos Tutores y equipo docente.	Educación Infantil y educación primaria	Febrero
Día del Libro: Actividades: -Tren de la lectura -Un sorbito de lectura -Cita con un libro	Coordinadora Plan de Biblioteca y equipo de apoyo Tutores y equipo docente.	Primaria	Tercer trimestre
Día del Libro: El tren de la lectura	Coordinadora Plan de Biblioteca y equipo de apoyo Tutores y equipo docente.	Infantil	Tercer trimestre

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA(TDE)

Atendiendo a la Resolución de 20 de septiembre de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre medidas para el Impulso de las Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del Programa de Cooperación Territorial #CompDigEdu y tras la recogida de información a través del test de Competencia Digital y la rúbrica realizada, se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro:

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO		
Línea 1.Implementar Moodle en todos los cursos de Tercer Ciclo y Classroom en el resto de niveles de Infantil Y Primaria.		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación en Moodle y Clasroom con g.educaand. ● Creación de todas las aulas virtuales con la plataforma correspondiente. ● Informar a las familias del uso de dichas aulas virtuales, proporcionando orientación y tutoriales para su manejo. ● Incluir actividades de carácter lúdico y otros recursos en Google Classroom (Edpuzzle, Kahoot,...) 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los grupos/clase tienen aula virtual. ● El 90% del alumnado/familias accede al

		aula virtual.
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta ● Estadísticas
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo ● Equipo de coordinación ● Profesorado ● Alumnado ● Familias ● CEP 	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	
LÍNEA 2. Continuar con el uso de dispositivos digitales propiedad del alumnado dentro del aula (BYOD).		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Informar a las familias y pedir su autorización. ● Informar de las normas de uso de los dispositivos en el aula y las sanciones en caso de no respetarlas 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de profesorado que usa dicha metodología. ● Nº de familias que autorizan la participación.
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesorado ● Alumnado ● Familias 	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	
Línea 3.- Generalizar el uso del cuaderno del profesorado de Séneca en el centro, así como otras funcionalidades como observaciones compartidas, mensajería, autorización de actividades, etc		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación a través de cursos CEP, tutoriales, manuales, tutorización entre iguales... ● Impulsar y guiar la implementación del cuaderno desde el equipo TDE. ● Afianzar entre las familias el uso y manejo de iPasen como medio de comunicación con el centro. 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar hasta un 90% el profesorado que usa el cuaderno. ● Incrementar hasta un 90% las familias que usan iPasen
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Estadísticas
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de Coordinación ● Profesorado 	

	● Familias	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	
LÍNEA 4.- Mantener el sistema de préstamo de dispositivos propiedad del centro para aquel alumnado que lo precise.		
TAREAS	● Gestionar el sistema de préstamo de dispositivos del centro.	
EVALUACIÓN	Objeto	● Constatar que se prestan dispositivos al alumnado que lo precisa.
	Herramientas	● Constatación
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo directivo ● Equipo de coordinación ● Profesorado ● Alumnado ● Familias 	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	
ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
LÍNEA 1.- Dinamizar la página web.		
TAREAS	● Publicar todos los documentos, tutoriales y noticias para las familias en la página web creada en Averroes	
EVALUACIÓN	Objeto	● El Proyecto Educativo, Plan de centro, programaciones, tutoriales, avisos a las familias, etc, se publican en la página web.
	Herramientas	● Constatación
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo ● Equipo de coordinación 	
TEMPORALIZACIÓN	Este curso	
LÍNEA 2.- Instaurar el uso de Séneca y Pasen como los medios de comunicación básicos entre la comunidad educativa.		
TAREAS	● Continuar orientando y formando a las familias en el uso de Pasen.	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% del profesorado hace uso de Séneca para la comunicación con las familias. ● Al menos el 80% de las familias usan Pasen como medio de comunicación con el centro.
	Herramientas	● Estadísticas

GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo directivo ● Profesorado ● Familias 	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	
LÍNEA 3.- Fomentar la difusión en Redes Sociales de las noticias del centro, actividades y logros del alumnado, etc.		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicitar y dinamizar las redes sociales del centro para conocimiento de las familias. ● Designar la figura del Community Manager entre el profesorado. ● Establecer criterios para la publicación de contenido en las Redes Sociales. 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● Existe un/a Community Manager. ● Se establecen criterios para la publicación de contenidos en RRSS.
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Constatación
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de coordinación 	
TEMPORALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Curso actual 	
ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		
LÍNEA 1.- Fomentar la implementación de secuencias didácticas que integren recursos digitales para el aprendizaje en todos los niveles		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación del profesorado, autoformación, ... ● Facilitar y ofrecer diferentes recursos digitales para incluir en sus secuencias didácticas tales como Canva, Gennially, Kahoot,... ● Continuar con la experiencia BYOD, al menos en Tercer Ciclo. ● Dotar todas las aulas con dispositivos para posibilitar la realización de actividades digitales. 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de autorizaciones BYOD. ● Se usa al menos un recurso digital en cada unidad didáctica.
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo directivo ● Equipo de coordinación ● Profesorado ● Alumnado 	

	● Familias	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	
LÍNEA 2.- Implantar el uso del libro digital en Primaria.		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación del profesorado. ● Proporcionar al alumnado las licencias para acceder a los libros digitales. ● Informar y orientar a las familias en el registro y acceso al libro digital. ● Incrementar el uso de las actividades digitales incluidas por la editorial. 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos un 80% del profesorado de primaria incluye las actividades interactivas en el desarrollo de las unidades.
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo directivo ● Equipo de coordinación ● Profesorado ● Alumnado ● Familias 	
TEMPORALIZACIÓN	En desarrollo.	

LÍNEA 3.- Incluir la competencia digital en las programaciones.		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación del profesorado. ● Establecer un programa desde Infantil hasta Tercer Ciclo con el que el alumnado vaya adquiriendo la Competencia digital (ITINERARIO DIGITAL) 	
EVALUACIÓN	Objeto	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa de contenidos a trabajar en cada nivel o ciclo está elaborado. ● Dicho programa se lleva a la práctica en todos los niveles.
	Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ● Constatación
GRUPOS RESPONSABLES/ PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo directivo ● Equipo de coordinación ● Profesorado 	
TEMPORALIZACIÓN	Curso actual	

ITINERARIO DIGITAL 22-23

EDUCACIÓN INFANTIL

1. Manejo del ratón o lápiz táctil sobre pantalla digital.
2. Arrastrar y soltar con el ratón o lápiz táctil sobre la pantalla digital.
3. Jugar con recursos de aprendizaje interactivo(incluido Scratch)en la pizarra digital u otro dispositivo(tablet, móvil).
4. Jugar con herramientas de dibujo y pintura digital.
5. Identificar las letras del teclado y conocer cómo se posicionan las manos (Juego simbólico).

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

1. Jugar a juegos de mecanografía para tabletas o pc.
2. Crear dibujos digitales: Paint, Pizarra Digital...
3. Conocer y utilizar con frecuencia al menos 3 páginas webs de referencia para su aprendizaje: (Ejemplos; Anaya Digital, SM digital. La Isla de las letras, Lifeworkseet, Mundo Primaria, Wordwall...las que se decidan en equipo)
4. Jugar con recursos de aprendizaje interactivo en la pizarra digital u otro dispositivo y saber cómo acceder a ellos. Iniciarse en programación con Scratch Jr.
5. Saber buscar y reproducir un audio-cuento. (Ej: Mundo Primária.com) (2º curso)
6. Entrar en classroom. Participar en el tablón, abrir una tarea y entregar una tarea con ayuda. (2º curso)

SEGUNDO CICLO

1. Iniciar sesión y cerrar sesión en su cuenta de @g.educaand.es: acceder a la bandeja de entrada, leer un email, enviar un email.
2. Ser autónomos en el manejo de Classroom: Abrir una tarea, enviar una tarea, consultar una corrección.
3. Familiarizarse con la programación con Scratch.
4. Mecanografiar con ambas manos y saber cómo poner mayúsculas y símbolos básicos (.,:;-_!¿?.....)
5. Hacer una captura de pantalla. (Tablet, móvil o PC)
6. Conocer y utilizar de forma básica un procesador de textos. (Word, LibreOffice Writer)
7. Ampliar su Entorno Personal de Aprendizaje (P.L.E) con 3 webs de referencia para consulta de información: (Ej. Pantallas Amigas, Wikipedia, National Geographic Kids, Google Libros, Diccionario RAE, Google Art and Culture...)
8. Ampliar su P.L.E con tres canales de Youtube de referencia para su aprendizaje: (Ej. Happy Learning, Smile and Learn, Cantoalegre, Cuentacuentos, Muzzy, Renata y las matemáticas...)

9. Ampliar su P.L.E con 2 App para jugar y aprender: (Kahoot, Plickers, Palabra Correcta...)

TERCER CICLO

1. Iniciarse en el manejo de Moodle.
2. Conocer y utilizar de forma básica dos herramientas para la creación de contenido colaborativo: Google Doc y Google presentaciones.
3. Conocer qué es la nube, cómo guardar un archivo en Drive y cómo compartirlo.
4. Iniciar sesión y cerrar sesión en su cuenta @g.educaand.es y configurar de forma básica los datos del perfil, acceder a la bandeja de entrada, leer un email, enviar un email.
5. Mecanografiar con ambas manos y saber cómo insertar símbolos avanzados (“, @, %)
6. Programar pequeños juegos o secuencias con Scratch.
7. Localizar archivos y conocer qué es una extensión (.jpg, .png .doc .pdf).
8. Ampliar su Entorno Personal de Aprendizaje (P.L.E) con 3 webs de referencia para consulta de información: (Pantallas amigas, Diccionario R.A.E, traductores, correctores de ortografía, Prensa Digital...)
9. Ampliar su P.L.E con tres canales de Youtube de referencia para su aprendizaje: (Ej. Smile and Learn, Cantoalegre, Cuentacuentos, Muzzy, Renata y las matemáticas, Happy learning,eduteca, Flippeando...)
10. Redes sociales: Comportamientos responsables y navegación segura.

COORDINACIÓN SALUD-CENTRO DOCENTE

Según las Recomendaciones de prevención y protección Covid 19: No se hace necesario elaborar un nuevo plan de actuación específico para este curso, es conveniente revisar el plan anterior y adaptarlo a las recomendaciones actuales, así como a las Instrucciones de 7 de julio de 2022. Este plan formará parte del Plan de autoprotección del centro y se pondrá en conocimiento de todo el personal, tanto docente como no docente.

Atendiendo a las Instrucciones de 7 de julio de 2022, se revisa el Protocolo Covid del curso 21-22 y se reestructura según la normativa recibida.

Tal y como dicta la normativa, se definen las siguientes áreas de actuación:

A. **Promoción de la salud** (Programa Hábitos de Vida Saludable)

B. **Prevención y vigilancia de la salud**. Las recomendaciones específicas dirigidas a casos o contactos COVID-19 en el ámbito educativo son las definidas en el documento "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de 22 de junio de 2022.

C. **La gestión de casos de enfermedades crónicas**. La enfermera referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se hace necesario seguir las recomendaciones básicas de prevención e higiene para continuar desarrollando las actividades propias del colegio minimizando al máximo el riesgo. Estas recomendaciones serán las recogidas a continuación:

1. Plan específico frente a la Covid-19 para el curso 2022-23.- actual revisión del plan aplicado el curso pasado y su adaptación a las recomendaciones para el curso 2022-23.

2. Medidas generales:

- Higiene de manos. Uso de gel hidroalcohólico como se ha venido haciendo estos dos años. En las aulas se dispondrá del material necesario. Si las manos tienen suciedad visible, es necesario usar agua y jabón. Para el alumnado más pequeño, será mejor usar agua y jabón.
- Uso de pañuelos desechables
- No es obligatorio el uso de mascarilla en el recinto escolar, sin perjuicio de que pueda utilizarla quien lo considere conveniente. Es obligatorio su uso en autobuses y transporte público a partir de los 6 años, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
- No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase.
- En el caso de personas con vulnerabilidad a Covid-19, se seguirán las recomendaciones que indique el profesional sanitario de referencia.
- Se mantendrá la dinámica de limpieza y desinfección, especialmente en los baños, comedor y aulas que se usan por diferente alumnado en los distintos tramos horarios de la

jornada (Plan L+ D).

- El sistema de recogida y eliminación de residuos vuelve a ser el habitual en cursos anteriores a la pandemia.
- No habrá restricciones para la realización de tutorías, reuniones, etc. Se recomienda cumplir las medidas de prevención e higiene vigentes: mantener distancia (siempre que sea posible), ventilación cruzada y uso de geles hidroalcohólicos al entrar al lugar donde se realiza la reunión.

3. Espacios y locales.

- Ventilación natural cruzada en las aulas. Se podrá complementar con ventilación mecánica en caso de ser necesario, siempre que se siga una adecuada recirculación con aire exterior.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo y en espacios cerrados.
- Plan de L+D (Anexo I)

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar.- El alumnado que se desplaza haciendo uso del transporte escolar (tanto para asistir al centro como para alguna actividad complementaria) deberá hacerlo con mascarilla si es mayor de 6 años, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria.

Aula matinal.- Se observarán las mismas medidas que para el resto de espacios donde se desarrolla actividad docente.

Comedor.- El personal de cocina utilizará en todo momento mascarillas y guantes, además de sus gorros y batas.

El alumnado cumplirá las medidas de prevención e higiene vigentes.

Se colocará al alumnado en sus sitios fijos, como se ha hecho en época de pandemia . El criterio para asignar los espacios será el grupo clase. Posición en W.

Se establecerán dos turnos, hasta que no termine el primero no entra el segundo. El primer turno sale entre las 14:30 / 14:40. Se limpian y desinfectan las mesas y sillas y entra el alumnado del segundo turno a las tres menos cuarto. Si queda alumnado entrará después en un tercer turno.

PAF (PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS)

Aula matinal.

Se inicia el 13 de septiembre. Hay 87 solicitudes admitidas, aunque no asiste todo el alumnado admitido todos los días (están asistiendo entre 55/65 diariamente)

Se usan las dos aulas del salón de actos que están atendidas por dos monitoras. Este servicio recibe diariamente entre 55 y 60 usuarios/as (2 de ellos son alumnos de NEAE que necesitan bastante atención, por lo que se ha solicitado, en septiembre, la concesión de una nueva monitora). El horario es de 7:30 a 9 h.

Dichas aulas se limpian y ventilan al acabar el aula matinal, para poder usarlas después de las 9:00 en las horas de Valores Sociales y por la tarde en las actividades extraescolares. En las aulas se dispone del material escolar necesario así como del material para higiene y prevención de contagios.

Actividades extraescolares

Se inician el lunes 3 de octubre, en horario de lunes a jueves de 16:00 h a 17:00 h

Este curso se ofertan dos actividades:

- Refuerzo y técnicas de estudio: hay 42 solicitudes para esta actividad.
- Teatro: hay 8 solicitudes para esta actividad por lo que se desestima su puesta en marcha.

Los espacios se limpiarán entre las 15:00 y 16:00 h tras su uso en horario lectivo. En las aulas se dispone del material escolar necesario así como del material para higiene y prevención de contagios de enfermedades.

Comedor.

Se inicia el 12 de septiembre.

Se mantienen los dos turnos establecidos el curso anterior.

Este curso hay 202 solicitudes admitidas, una no ha sido admitida por no cumplir los requisitos

Todos los usuarios tienen en su silla el nombre puesto, pues ocupan posiciones fijas. La distribución será en w, con el fin de mantener la distancia ante posibles contagios.

El alumnado de Infantil empieza a comer a las dos menos diez. El alumnado de 3 años y 4 años B y C, comerá en el aula comedor. El resto lo hará en el comedor.

Las familias podrán venir a recoger al alumnado que come en el primer turno, a partir de las tres menos cuarto, hora en que se abrirá el portón que hay junto a la circunvalación.

Solamente pasarán al recinto las madres o padres del alumnado de infantil. Las de primaria se quedan fuera.

El personal colaborador en las tareas de comedor llevará guantes y "delantal" o bata.

Cada turno tiene 30/40 minutos para comer.

El primer turno sale a las tres menos veinte. Se limpian y desinfectan las mesas y sillas y entran los del segundo turno a las tres menos cuarto e irán saliendo conforme van acabando.

Todo el alumnado dejará el centro acompañado salvo quienes han presentado la autorización para salir sin acompañante.

Transporte

El servicio ordinario cuenta con 24 usuarios/as y el servicio de educación especial con 1.

Las paradas son:

Villaricos

El Alhanchete

La Muleria

Las Cupillas

Los Pinares

Era Alta

El alumnado transportado, cuando llega al colegio, se integra en el aula matinal hasta el inicio de la jornada lectiva.